

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 181

11 de marzo de 2010

VIII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 3/2010** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de marzo de 2010, sobre la Proposición No de Ley 63/2009 RGEP.5981, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a elaborar un Plan Nacional de Centros de Tecnificación Deportiva en función de la realidad actual de las distintas modalidades deportivas y dirigido a atender las necesidades de los deportistas de alto nivel estatal y autonómicos.

17521

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-3/2009 RGEP.4297 y RGEP.1479/2010** Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, presentadas al articulado de la Proposición de Ley 3/2009 RGEP.4297, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid.

17521-17523

— **PROP.L-4/2009 RGEP.4298 y RGEP.1480/2010.** Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, presentadas al articulado de la Proposición de Ley 4/2009 RGEP.4298, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid.

17523-17525

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-10/2010 RGE.1429.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno regional a adoptar los siguientes acuerdos: 1.- La creación de una Comisión para estudiar pormenorizadamente cómo se efectúa la distribución de la deuda de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos por el ejercicio de competencias impropias y 2.- La creación de un fondo de compensación regional para el abono de las deudas de la Comunidad de Madrid a todos los Ayuntamientos de la Región madrileña. 17525-17526

— **PNL-11/2010 RGE.1435.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- A que en cumplimiento de la Ley 52/2007, tome las medidas oportunas en sus ámbitos de competencias, e inste en el mismo sentido a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para la retirada de reconocimientos honoríficos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura en la Comunidad de Madrid. Para el cumplimiento de este propósito, la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de 3 meses, creará una comisión competente, y 2.- En caso de ser propiedad privada, a aquellas organizaciones, instituciones, etc., que en un plazo máximo de tres meses no procedan a la retirada de símbolos o monumentos franquistas una vez solicitada por la Comunidad de Madrid, se les aplicarán las medidas a que hace referencia la Ley, con la retirada de subvenciones y ayudas públicas por parte de la Comunidad de Madrid. 17526-17528

— **PNL-12/2010 RGE.1436.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, más conocida como Ley de la Memoria Histórica y cuestiones conexas. 17528-17530

2.5 MOCIONES

— **M-1/2010 RGE.1459.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 9/2010 RGE.885, sobre política general en materia de atención sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid. 17530-17531

— **M-2/2010 RGE.1467.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/2010 RGE.587, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de viviendas públicas en alquiler. 17531-17533

— **M-3/2010 RGE.1476.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 10/2010 RGE.1160, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Atención Primaria. 17533-17535

2.6 INTERPELACIONES

- **I-12/2010 RGE.1364.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia económica en nuestra Comunidad. 17535
- **I-13/2010 RGE.1365.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, sobre política general en materia de adopción de medidas del Gobierno regional en relación al paro, a la vista de los índices, como consecuencia de la situación de crisis económica en nuestra Comunidad. 17535
- **I-14/2010 RGE.1466.** Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento e impulso de las políticas activas de empleo de la Comunidad de Madrid. 17535

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-113/2010 RGE.1277.** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre propuestas que ha realizado la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la mesa creada en la Conferencia Sectorial de Justicia en materia de justicia gratuita. 17536

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-520/2009 RGE.6386.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo se va a restablecer la conexión de Coslada con la M-45, en sentido sur, actualmente interrumpida a causa de las obras de urbanización del nuevo barrio “El Cañaveral” del municipio de Madrid. 17536
- **PE-526/2009 RGE.5026 (Transformada de PCOC-279/2009 RGE.5026).** De la Diputada Sra. Rozas Piña, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que va a contemplar para la inclusión de psicólogos en los equipos de atención a drogodependientes. 17536-17537
- **PE-88/2010 RGE.436.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación que pueda recibir alumnos y alumnas el nuevo centro de infantil y primaria que se va a construir en Valderribas, distrito de Vicálvaro. 17537
- **PE-89/2010 RGE.437.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación que el nuevo centro de infantil y primaria que se va a construir en Valderribas, distrito de Vicálvaro, empiece a funcionar en septiembre para el próximo curso 2010-2011. 17537-17538
- **PE-90/2010 RGE.438.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria en Valderribas, distrito de Vicálvaro. 17538

— PE-91/2010 RGEP.439. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué parcela exactamente tiene previsto la Consejería de Educación construir un nuevo centro de educación infantil y primaria en Valderribas, en el distrito de Vicálvaro (Madrid).	17538
— PE-95/2010 RGEP.474. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de prevención que está acometiendo en el conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) para evitar la aparición de nuevos núcleos chabolistas.	17538
— PE-96/2010 RGEP.475. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que aplica el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) para la selección de zonas de actuación del Programa Asistencia Vecinal a la Comunidad de Madrid, ASIVECAM.	17539
— PE-97/2010 RGEP.502. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué plazo se tiene previsto comenzar la construcción de un centro de educación de infantil y primaria en el barrio de la Dehesa Vieja en San Sebastián de los Reyes.	17539
— PE-98/2010 RGEP.503. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta con cuántas unidades de primaria se tiene previsto ampliar el CEIP San Sebastián en el núcleo de Matalpino.	17539
— PE-99/2010 RGEP.504. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué plazos se va a proceder a la ampliación de las unidades de primaria del CEIP San Sebastián en el núcleo de Matalpino.	17539
— PE-100/2010 RGEP.505. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta con cuántas unidades de primaria se tiene previsto ampliar el CEIP San Sebastián en el núcleo de El Boalo.	17539
— PE-101/2010 RGEP.506. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué plazos se va a proceder a la ampliación de las unidades de primaria del CEIP San Sebastián en el núcleo de El Boalo.	17540
— PE-102/2010 RGEP.507. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta con cuántas unidades de primaria se tiene previsto ampliar el CEIP San Sebastián en el núcleo de Cerceda.	17540
— PE-103/2010 RGEP.508. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué plazos se va a proceder a la ampliación de las unidades de primaria del CEIP San Sebastián en el núcleo de Cerceda.	17540

3. TEXTOS RECHAZADOS**3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

— **PNL-7/2010 RGEP.1021.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 7/2010 RGEP.1021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: realizar, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid con el objeto de reducir, al menos, en un 25 por ciento el número de altos cargos, asesores y similares, y adoptar las medidas necesarias para que los Viceconsejeros que, a la vez sean Diputados, perciban, únicamente, la retribución que les corresponda como Viceconsejeros, excluyendo el cobro de retribución alguna en su calidad de Diputados.

17540

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.2 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de marzo de 2010, por el que se procede a la designación de miembro del Consejo de Administración del Ente Público "Radio Televisión Madrid", de D. Eduardo Sotillos Palet, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

17540-17541

5.5 COMPARENCIAS**5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

— **C-179/2010 RGEP.1366.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre valoración que ha hecho el Gobierno regional en relación a las medidas adoptadas respecto a la situación de paro y crisis económica en nuestra Comunidad. (Por vía art. 208 RAM).

17541

— **C-206/2010 RGEP.1428.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre lista de espera diagnóstica. (Por vía art. 208 RAM).

17541

— **C-207/2010 RGEP.1430.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre situación sanitaria en la Cañada Real. (Por vía art. 208 RAM).

17541-17542

— **C-208/2010 RGEP.1431.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre decretos de desarrollo área única tanto de atención primaria como atención especializada. (Por vía art. 208 RAM).

17542

— **C-209/2010 RGE.1455.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre previsiones de ordenación del territorio en la Cañada Real. (Por vía art. 208 RAM). 17542

5.5.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-174/2010 RGE.1318.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre situación de la educación en el municipio de Parla. (Por vía art. 209 RAM). 17542-17543

— **C-175/2010 RGE.1319.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Sanidad, sobre situación de atención, promoción y prevención a drogodependientes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM). . . . 17543

— **C-176/2010 RGE.1327.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad, sobre mejoras organizativas y de gestión que van a producirse en la Atención Primaria de Salud de la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha de la Ley de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17543

— **C-177/2010 RGE.1328.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, sobre desarrollo normativo de la Ley de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17543-17544

— **C-178/2010 RGE.1329.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Atención al Paciente ante la Comisión de Sanidad, sobre valor que supone para los pacientes la puesta en marcha de la Ley de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). . . . 17544

— **C-180/2010 RGE.1367.** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, sobre ejercicio de la libre elección de médico de familia, pediatra, enfermero, médico especialista y hospital de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209.1 a) RAM). 17544

— **C-181/2010 RGE.1403.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre estudio que han presentado el pasado mes de diciembre "Situación de los Centros de internamiento para extranjeros en España", en los centros ubicados en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 17544

- **C-182/2010 RGE.1404.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Bienvenida y Acogida”. (Por vía art. 221 RAM). 17545
- **C-183/2010 RGE.1405.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Servicios Sociales”. (Por vía art. 221 RAM). 17545
- **C-184/2010 RGE.1406.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Empleo y Formación Laboral”. (Por vía art. 221 RAM). 17545
- **C-185/2010 RGE.1407.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Vivienda”. (Por vía art. 221 RAM). 17545-17546
- **C-186/2010 RGE.1408.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Educación”. (Por vía art. 221 RAM). 17546
- **C-187/2010 RGE.1409.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Sanidad”. (Por vía art. 221 RAM). 17546
- **C-188/2010 RGE.1410.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Comunicación-Sensibilización”. (Por vía art. 221 RAM). 17546-17547
- **C-189/2010 RGE.1411.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Trabajo por la Convivencia”. (Por vía art. 221 RAM). 17547

— C-190/2010 RGEF.1412. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Participación y Cultura”. (Por vía art. 221 RAM).	17547
— C-191/2010 RGEF.1413. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Mujer, Familia y Juventud”. (Por vía art. 221 RAM).	17547-17548
— C-192/2010 RGEF.1414. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Migraciones y Desarrollo”. (Por vía art. 221 RAM).	17548
— C-193/2010 RGEF.1415. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de los convenios firmados con los Ayuntamientos y Mancomunidades de la Región. (Por vía art. 221 RAM).	17548
— C-194/2010 RGEF.1416. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de los diecisiete Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, CEPI. (Por vía art. 221 RAM).	17548-17549
— C-195/2010 RGEF.1417. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de los Centros de Atención Social a Inmigrantes, CASI. (Por vía art. 221 RAM).	17549
— C-196/2010 RGEF.1418. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de los proyectos y programas concedidos en las convocatorias de subvenciones. (Por vía art. 221 RAM).	17549
— C-197/2010 RGEF.1419. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre primer año de ejecución del Plan General de Cooperación 2009-2012 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).	17549

- **C-198/2010 RGE.1420.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que han sido realizados a través de cooperación directa en el último año. (Por vía art. 221 RAM). 17550
- **C-199/2010 RGE.1421.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que han sido aprobados en la última convocatoria de subvenciones a ONGDs. (Por vía art. 221 RAM). 17550
- **C-200/2010 RGE.1422.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: Desarrollo del tejido económico y productivo. (Por vía art. 221 RAM). 17550
- **C-201/2010 RGE.1423.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: fortalecimiento institucional, de la sociedad civil y lucha contra la corrupción. (Por vía art. 221 RAM). 17550-17551
- **C-202/2010 RGE.1424.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: fomento de los derechos y libertades de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres. (Por vía art. 221 RAM). 17551
- **C-203/2010 RGE.1425.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: Codesarrollo. (Por vía art. 221 RAM). 17551
- **C-204/2010 RGE.1426.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: cobertura de las necesidades básicas. (Por vía art. 221 RAM). . . . 17551-17552
- **C-205/2010 RGE.1427.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: Educación, formación y capacitación. (Por vía art. 221 RAM). . . . 17552

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- **PCOP-79/2010 RGE.1434.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejera de Empleo y Mujer convocar tanto al Consejo de Cooperativismo como al Consejo de Economía Social de la Comunidad de Madrid. 17552
- **PCOP-80/2010 RGE.1437.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta cuál es la situación de la escolarización de los niños y niñas del asentamiento chabolista de El Gallinero situado en la Cañada Real. 17552-17553
- **PCOP-82/2010 RGE.1443.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta respecto de los datos de desempleo en la Comunidad de Madrid. 17553
- **PCOP-83/2010 RGE.1444.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno regional con respecto a la situación educativa de los niños y niñas de la Cañada Real Galiana. 17553
- **PCOP-84/2010 RGE.1445.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno regional con respecto a la situación sanitaria de la población de la Cañada Real. 17553
- **PCOP-85/2010 RGE.1446.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno regional para cubrir las necesidades sociales de la población de la Cañada Real. 17553-17554
- **PCOP-86/2010 RGE.1447.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si mantiene el Gobierno regional sus compromisos con respecto a la solución del problema de la Cañada Real Galiana. 17554
- **PCOP-87/2010 RGE.1448.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para la recuperación medioambiental de la Cañada Real. 17554
- **PCOP-88/2010 RGE.1449.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de integración social-laboral de los jóvenes de la Cañada Real. 17554
- **PCOP-89/2010 RGE.1450.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre políticas de inclusión social y laboral que tiene previsto adoptar el Gobierno con respecto a la Cañada Real Galiana. 17554-17555
- **PCOP-90/2010 RGE.1451.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, al Gobierno, sobre previsiones que tiene su Consejería para la población de la Cañada Real en cuanto a realojos. 17555

— PCOP-91/2010 RGE.1452. Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional incluir la Cañada Real Galiana en el Plan de Fomento de Vías Pecuarias.	17555
— PCOP-93/2010 RGE.1454. De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno con respecto a los delitos cometidos en el territorio de su propiedad como la Cañada Real Galiana.	17555
— PCOP-94/2010 RGE.1458. De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional del convenio de cooperación con Colombia denominado “familia guarda bosques”.	17555-17556
— PCOP-95/2010 RGE.1460. De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno poner en marcha medidas para fomentar el empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.	17556
— PCOP-96/2010 RGE.1461. Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece el incremento de los recursos asignados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a la Comunidad de Madrid para la financiación de políticas activas de empleo.	17556
— PCOP-97/2010 RGE.1462. Del Diputado Sr. García Pontes, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación del centro de especialidades de Carabanchel Alto, situado en la c/ Aguacate.	17556
— PCOP-98/2010 RGE.1463. De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a la bolsa de trabajo temporal dirigida a la realización de trabajos de apoyo en la detección y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2010.	17556-17557
— PCOP-99/2010 RGE.1464. De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional el actual desarrollo de la Ley 39/2006 en la Comunidad de Madrid.	17557
— PCOP-100/2010 RGE.1465. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuál es la situación actual de la escuela infantil Valle del Oro del distrito de Carabanchel.	17557
— PCOP-101/2010 RGE.1468. Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo que pretende la Comunidad de Madrid con la declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural.	17557
— PCOP-102/2010 RGE.1469. De la Diputada Sra. Barreiro Fernández, del GPP, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno regional la acción destinada a financiar las solicitudes de bonificación del 20 por ciento del impuesto de matriculación por la compra de un vehículo nuevo.	17557-17558
— PCOP-103/2010 RGE.1470. De la Diputada Sra. García Nieto, del GPP, al Gobierno, se pregunta cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la incorporación de nuevos trenes en Metro.	17558

— PCOP-104/2010 RGE.1471. Del Diputado Sr. Arribas del Barrio, del GPP, al Gobierno, sobre beneficios que reporta a los ciudadanos madrileños el esfuerzo realizado por el Gobierno regional para mejorar el patrimonio forestal de nuestra Comunidad.	17558
— PCOP-105/2010 RGE.1472. Del Diputado Sr. Núñez Morgades, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las acciones destinadas a proteger a los colectivos sociales más necesitados y desfavorecidos de nuestra Región. . . .	17558
— PCOP-106/2010 RGE.1473. Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno, sobre acciones que desarrolla el Gobierno regional para incentivar la creación de empresas y la generación de empleo.	17558-17559
— PCOP-107/2010 RGE.1474. Del Diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la enseñanza bilingüe en los centros educativos de la Región.	17559
 5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN	
— PCOC-129/2010 RGE.1299. De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre previsiones que tiene respecto a la contratación periódica y anual de personal auxiliar del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad para la campaña de prevención y extinción de incendios forestales para el año 2010.	17559
— PCOC-130/2010 RGE.1317. De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cuáles son las razones educativas y de escolarización que motivan la concesión de un concierto educativo a un nuevo centro privado en el municipio de Parla.	17559-17560
— PCOC-131/2010 RGE.1320. De la Diputada Sra. Gómez-Angulo Amorós, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cuáles son los recursos que la Comunidad de Madrid ha invertido en formación para jóvenes durante el año 2009.	17560
— PCOC-132/2010 RGE.1321. De la Diputada Sra. Gómez-Angulo Amorós, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre ayudas que recibieron los jóvenes emprendedores durante el pasado año para la creación de empleo estable a instancias de la Dirección General de Juventud.	17560
— PCOC-133/2010 RGE.1322. De la Diputada Sra. Luis Rico, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre balance de la gestión que en materia de vivienda para jóvenes ha realizado la Comunidad de Madrid durante el año 2009.	17560
— PCOC-134/2010 RGE.1323. De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cómo promueve la Dirección General de Juventud unos hábitos de vida y una alimentación saludable entre los jóvenes.	17560-17561

- **PCOC-135/2010 RGE.1324.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre cursos y talleres que tiene previsto realizar la Dirección General de Juventud durante 2010 en colaboración con otras instituciones y entidades. 17561
- **PCOC-136/2010 RGE.1325.** Del Diputado Sr. Astudillo López, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cuál es la oferta formativa que, en materia de educación no formal, la Dirección General de Juventud ha previsto para el año 2010. 17561
- **PCOC-137/2010 RGE.1326.** Del Diputado Sr. Astudillo López, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre acciones que ha desarrollado la Comunidad de Madrid durante el año 2009 para fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes madrileños. 17561
- **PCOC-138/2010 RGE.1331.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta en qué condiciones se van a realizar las pruebas de nivel de inglés a los alumnos de sexto de primaria para acceder a los centros de secundaria bilingües de la Comunidad de Madrid. 17561-17562
- **PCOC-139/2010 RGE.1332.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación de Territorio, sobre situación medioambiental en que se encuentra el campo de golf de las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II, en el distrito de Chamberí, tras el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestima la motivación de "interés general". 17562
- **PCOC-140/2010 RGE.1333.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, sobre medidas que piensa adoptar para resolver las deficiencias existentes en el Centro de Educación de Personas Adultas Vista Alegre. 17562
- **PCOC-141/2010 RGE.1359.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta por qué motivo no se han convocado las subvenciones destinadas a entidades sociales sin fines de lucro para la enseñanza de personas adultas en la Comunidad de Madrid para el curso 2009/10. 17562

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-535/2010 RGE.1257.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 06-CO-58.0/2008 "CONV. A DIF. NIVEL 3 GLORIET. M-407", adjudicado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras el día 14-08-09 a la UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ - SANDO SA-VELASCO, OBRAS Y SERV. S.A. (C.I.F.: U85754042) por importe de 19.129.717,95 €. 17563
- **PI-536/2010 RGE.1258.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 07-EC-82.7/09 "VIGILANCIA S.M.S. Y SEDE DE RR.HH.", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 27-01-09 a la sociedad SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A. (C.I.F.: A35399179) por importe de 11.109.208,74 €. 17563

— PI-537/2010 RGEPI.1259. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 07-AT-13.3/2009 "SERVICIO DE TÉCNICAS PROMOCIONALES", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 28-08-09 a la UTE CONSULTORÍA Y GESTIÓN SANITARIA S.L. - NACHER PUBLICIDAD, S.L. (C.I.F.: CO0704149) por importe de 183.000,00 €.	17563
— PI-538/2010 RGEPI.1260. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 08-EC-135.4/2009 "AT. RES. MAYORES DEPEND RES. AÑO 2009", adjudicado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales el día 31-07-09 a la sociedad GRAN ABOLENGO S.A. (C.I.F.: A82288333) por importe de 557.096,80 €.	17564
— PI-539/2010 RGEPI.1261. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 08-EC-108.1/2009 "AT. RES. MAYORES DEPEND RES. AÑO 2009", adjudicado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales el día 31-07-09 a la sociedad ASOC. DE HIDALGOS A FUERO DE ESPAÑA (C.I.F.: G28493211) por importe de 1.771.136,00 €.	17564
— PI-540/2010 RGEPI.1262. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 18-EC-160.7/2009 "120 Plazas curso Postgrado LOTE 2", adjudicado por la Consejería de Empleo y Mujer el día 18-09-09 a la sociedad INSTITUTO DE EMPRESA, S.L. (C.I.F.: B8234319) por importe de 1.063.668,00 €.	17564
— PI-541/2010 RGEPI.1263. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 50-AT-62.0/2008 "EXTERNALIZ. GEST. RECAUD. NG. IVIMA", adjudicado por el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) El día 30-09-09 a la UTE ATM2, S.A.-ICONSA S.L.-CONURMA, S.L. (C.I.F.: U85748069) por importe de 7.210.560,00 €.	17564-17565
— PI-542/2010 RGEPI.1264. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a la Consejería de Educación para la adjudicación del contrato denominado "ALARMAS ESCUELAS INFANTILES" con número de expediente 09-AT-56.7/2009 el día 28-08-09 a la empresa SEGUR IBÉRICA, S.A. (C.I.F.: A82335746) por importe de 37.120,00 €.	17565
— PI-543/2010 RGEPI.1265. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 18-EC-161.8/2009 "120 Plazas cursos Postgrado LOTE 3", adjudicado por la Consejería de Empleo y Mujer el día 18-09-09 a la sociedad ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (C.I.F.: G59716761) por importe de 484.186,50 €.	17565
— PI-544/2010 RGEPI.1266. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para la adjudicación del contrato denominado "SERVICIOS ACTOS DEPORTIVOS" con número de expediente 03-AT-92.5/2009 el día 07-10-09 a la empresa DELFÍN TIME, S.L. (C.I.F.: B80600620) por importe de 100.000,00 €.	17565

- **PI-545/2010 RGEPI.1267.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para la adjudicación del contrato denominado “MANTENIMIENTO INSTALACIONES BCAS/09” con número de expediente 12-AT-101.2/2008 el día 27-05-09 a la empresa CLECE, S.A. (C.I.F.: A80364243) por importe de 150.648,32 €. 17566
- **PI-546/2010 RGEPI.1268.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la adjudicación del contrato denominado “ROAD SHOW: PLAN ALQUILA” con número de expediente 10-AT-53.6/2009 el día 27-10-09 a la empresa ALEGRÍA ACTIVY, S.L. (C.I.F.: B01286442) por importe de 313.346.74 €. 17566
- **PI-547/2010 RGEPI.1269.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base al Consejo Económico y Social para la adjudicación del contrato denominado “LIMPIEZA LOCALES SEDE DEL CES” con número de expediente 1/2009-CONS. ECON. S el día 29-09-09, a la empresa CIA. DE AZAFATAS, PUBLICIDAD Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B81747883) por importe de 49.418,97 €. 17566
- **PI-548/2010 RGEPI.1270.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del contrato adjudicado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio cuyo número de expediente es 10-AT-174.8/2008, objeto “GESTIÓN RIAC” e importe 115.304,00 € celebrado con el COLEGIO OFIC. VETERINARIOS (C.I.F.: Q2871002H). 17566-17567
- **PI-549/2010 RGEPI.1271.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del contrato adjudicado por la Consejería de Sanidad cuyo número de expediente es 07-AT-48.5/2009, objeto “TRAB. SUPERV. H. TORREJÓN DE ARDOZ” e importe 23.826,03 € celebrado con la empresa G.O.C., S.A. (C.I.F.: A32022535). 17567
- **PI-550/2010 RGEPI.1272.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del informe “Tercera Encuesta PNSP 07/08” contratado por el Servicio Madrileño de Salud a la empresa RANDOM ESTUDIOS DE OPINIÓN MARKETING Y SOCIOECONÓMICOS S.A. (C.I.F.: A79178653) el día 12-03-09 por importe de 57.694,92€, con el número de expediente 07-EC-227.6/2009. 17567
- **PI-551/2010 RGEPI.1273.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del contrato adjudicado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio cuyo número de expediente es 10-AT-175.0/2008, objeto “DIVERSAS ACTUACIONES PROTEC. ANIMAL” e importe 115.420,00 € celebrado con el COLEGIO OFIC. VETERINARIOS (C.I.F.: Q2871002H). 17567-17568
- **PI-552/2010 RGEPI.1274.** Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del Convenio de Encomienda de Gestión que han suscrito la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Ana Isabel Mariño y la delegada de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Concepción Dancausa, a través del IRIS, para prestar atención social a las familias chabolistas de la capital. 17568

— PI-554/2010 RGEP.1276. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los proyectos de cooperación que se hayan otorgado a la Asociación Hispano Cubana.	17568
— PI-556/2010 RGEP.1279. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en 2007 detalladas por orden jurisdiccional.	17568
— PI-558/2010 RGEP.1281. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en 2009 detalladas por orden jurisdiccional.	17568-17569
— PI-559/2010 RGEP.1282. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en 2008 detalladas por orden jurisdiccional.	17569
— PI-560/2010 RGEP.1283. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en el aeropuerto de Barajas en 2008 por motivo de rechazo en frontera.	17569
— PI-561/2010 RGEP.1284. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en el aeropuerto de Barajas en 2007 por motivo de rechazo en frontera.	17569
— PI-562/2010 RGEP.1285. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en el aeropuerto de Barajas en 2009 por motivo de rechazo en frontera.	17569-17570
— PI-563/2010 RGEP.1286. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en el aeropuerto de Barajas en 2009 por motivo de rechazo en frontera.	17570
— PI-564/2010 RGEP.1287. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en 2008 detalladas por orden jurisdiccional.	17570
— PI-565/2010 RGEP.1288. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en 2009 detalladas por orden jurisdiccional.	17570
— PI-566/2010 RGEP.1289. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en el aeropuerto de Barajas en 2007 por motivo de rechazo en frontera.	17570-17571
— PI-567/2010 RGEP.1290. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en 2007 detalladas por orden jurisdiccional.	17571
— PI-568/2010 RGEP.1291. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de las actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita desde el inicio de la presente Legislatura.	17571

— PI-569/2010 RGEPI.1292. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre copia del estudio encargado por el Gobierno regional a la Dirección General de Calidad de los Servicios en materia de justicia gratuita.	17571
— PI-570/2010 RGEPI.1293. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en el aeropuerto de Barajas en 2008 por motivo de rechazo en frontera.	17571-17572
— PI-571/2010 RGEPI.1334. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de colocación de la primera piedra del hospital de Torrejón de Ardoz presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 12 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	17572
— PI-572/2010 RGEPI.1335. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de la firma del Convenio entre el Banco Santander, CEIM y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 15 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	17572
— PI-573/2010 RGEPI.1336. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración de la Unidad de Terapia en el agua de la Fundación Instituto San José presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	17572
— PI-574/2010 RGEPI.1337. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto celebrado en la Real Casa de Correos junto a los participantes de la LI Edición de Cibeles Madrid Fashion Week presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	17572-17573
— PI-575/2010 RGEPI.1338. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de los Premios Empresariales Mercados del Vino y la Distribución 2009 presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	17573
— PI-576/2010 RGEPI.1339. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración del colegio concertado Árula en Valdeolmos-Alarpardo presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 19 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	17573
— PI-577/2010 RGEPI.1340. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación de la exposición “El mundo de los Madrazo” en Alcalá de Henares presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 24 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	17573
— PI-578/2010 RGEPI.1341. Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas protegidas otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2009, con expresión de la tipología de vivienda, número y municipio en que se localizan en cada caso.	17573-17574

— PI-579/2010 RGE.1342. Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas protegidas otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2009, con expresión de la tipología de vivienda, número y municipio en que se localizan en cada caso.	17574
— PI-580/2010 RGE.1343. Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas en rehabilitación integral o de cascos históricos otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2009, con expresión de: Programa con cargo al Plan de Vivienda que se ejecuta, la tipología de la rehabilitación, número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.	17574
— PI-581/2010 RGE.1344. Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas en rehabilitación integral o de cascos históricos otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2009, con expresión de: Programa con cargo al Plan de Vivienda que se ejecuta, la tipología de la rehabilitación, número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.	17574-17575
— PI-582/2010 RGE.1345. Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de sanciones impuestas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2009 en materia de vivienda, con expresión de la infracción tipificada en cada caso.	17575
— PI-583/2010 RGE.1346. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación referente a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de El Escorial para la descatalogación del Jardín protegido JP6, sito en la calle José García Siñeriz, con vuelta a la calle San Bernabé.	17575
— PI-584/2010 RGE.1347. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico referente a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de El Escorial para la descatalogación del Jardín protegido JP6, sito en la calle José García Siñeriz, con vuelta a la calle San Bernabé.	17575
— PI-585/2010 RGE.1348. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental referente a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de El Escorial para la descatalogación del Jardín protegido JP6, sito en la calle José García Siñeriz, con vuelta a la calle San Bernabé.	17575-17576
— PI-586/2010 RGE.1349. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial referente a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de El Escorial para la descatalogación del Jardín protegido JP6, sito en la calle José García Siñeriz, con vuelta a la calle San Bernabé.	17576

- **PI-587/2010 RGEPI.1350.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre número de alumnos con discapacidad escolarizados en centros de educación de la Comunidad de Madrid, excluyendo los centros de educación especial, según las siguientes variables: 1º Titularidad del centro educativo; 2º El tipo de discapacidad y 3º La etapa educativa que se curse: primer o segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, programas de cualificación profesional inicial, bachillerato, ciclos formativos de grado medio, ciclos formativos de grado superior, otras enseñanzas. 17576
- **PI-588/2010 RGEPI.1351.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre número de alumnos con discapacidad escolarizados en centros de educación especial de la Comunidad de Madrid, desglosando la información para cada uno de los centros. 17576
- **PI-589/2010 RGEPI.1352.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 09-CO-110.8/2008 "IES MORALEJA DE ENMEDIO", adjudicado por la Consejería de Educación el día 23-06-09 a la a la empresa SACYR, S.A.U. (C.I.F.: A78366382) por importe de 2.428.836,69 € 17577
- **PI-590/2010 RGEPI.1353.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 07-EC-1643.4/2009 "SUSTITUCIÓN CARPINTERÍA Y OBRA ANEX", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 24-08-09 a la empresa LA MODERNA APICULTURA, S.L. (C.I.F.: B28012540) por importe de 196.050,63 €. 17577
- **PI-591/2010 RGEPI.1354.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 08-EC-193.5/2009 "RUTAS CULTURALES", adjudicado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales el día 04-09-09 a la empresa VIAJES MARSANS, S.A. (C.I.F.: A08018921) por importe de 1.819.600,00 €. 17577
- **PI-592/2010 RGEPI.1355.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre superficie de área natural de especies arbóreas autóctonas valiosas de la Comunidad de Madrid, referida a los años 2005 a 2009, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los períodos de años. 17577-17578
- **PI-593/2010 RGEPI.1356.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre relación por sectores de actividad de las empresas que cuentan con el sello de Madrid Excelente, durante los años 2005 a 2009. 17578
- **PI-594/2010 RGEPI.1357.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre superficie de área natural de especies arbóreas autóctonas amenazadas de la Comunidad de Madrid, referida a los años 2005 a 2009, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los períodos de años. 17578
- **PI-595/2010 RGEPI.1358.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre superficie de sumideros de gases responsables del efecto invernadero en la Comunidad de Madrid, referida a los años 2005 a 2009, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los periodos de años. 17578

— **PI-596/2010 RGEPI.1362.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración del inicio de las obras de rehabilitación del Cerro de los Ángeles presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 08-02-10, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 17578-17579

— **PI-597/2010 RGEPI.1363.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación de la “2ª Campaña de instalación de sistemas de protección para motoristas en las carreteras” presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 05-02-10, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 17579

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de marzo de 2010, por la que se nombra Directora de Gestión Parlamentaria a la Ilma. Sra. Dña. Tatiana Recoder Vallina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid. 17579-17580

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de marzo de 2010, por la que se convoca, para su provisión por el sistema de concurso de méritos, el puesto de trabajo número 145, “Redactora”, de la Asamblea de Madrid. 17580-17589

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de marzo de 2010, por la que se convoca, para su provisión por el sistema de concurso de méritos, el puesto de trabajo número 200, “Subjefe de la Unidad de Ujieres”, de la Asamblea de Madrid. 17590-17598

1. TEXTOS APROBADOS**1.3 RESOLUCIONES DE PLENO****RESOLUCIÓN NÚM.3/2010****DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE
PROPOSICIÓN NO DE LEY 63/2009 RGEP.5981**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2010, previo debate de la Proposición No de Ley 63/2009 RGEP.5981, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid, en base al principio legal de colaboración interadministrativa, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

Elaborar un Plan Nacional de Centros de Tecnificación Deportiva en función de la realidad actual de las distintas modalidades deportivas, y dirigido a atender las necesidades de los deportistas de alto nivel estatal y autonómicos."

Sede de la Asamblea, 4 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.2 PROPOSICIONES DE LEY****ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA
PROPOSICIÓN DE LEY 3/2009 RGEP.4297**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena

publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular (RGEP.1479/2010), en relación al articulado de la Proposición de Ley 3/2009 RGEP.4297, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR, PRESENTADAS AL ARTICULADO DE
LA PROPOSICIÓN DE LEY 3/2009 RGEP.4297,
POR LA QUE SE CREA EL COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID****ENMIENDA NÚM. 1**

De Modificación.

Se propone sustituir en todo el texto de la Proposición de Ley, la expresión "Colegio Oficial", por la expresión "Colegio Profesional" (Exposición de Motivos y resto del articulado).

ENMIENDA NÚM. 2

De Adición.

Preámbulo.

En el último párrafo del Preámbulo, después de "...en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución...", adicionar la siguiente frase:

"..., en el artículo 27.6 del Estatuto de Autonomía, ...".

ENMIENDA NÚM. 3

De Modificación.

Artículo 2.-

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

"Artículo 2.- Ámbito Territorial.

El Colegio Profesional que se crea tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad de Madrid."

ENMIENDA NÚM. 4

De Supresión.

Artículo 3.-

Suprimir la última frase del artículo 3:

"La integración se hará de acuerdo a lo que disponen las leyes reguladoras de los Colegios Profesionales."

ENMIENDA NÚM. 5

De Modificación.

Artículo 4.-

Se propone sustituir el título y el contenido del artículo 4 de la Proposición de Ley por el siguiente:

"Artículo 4.- Colegiación.

La adscripción de los profesionales al Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid es voluntaria."

ENMIENDA NÚM. 6

De Modificación.

Artículo 5.-

El artículo 5 queda redactado de la siguiente manera:

"En sus aspectos institucionales, corporativos y relativos a la profesión, el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid se relacionará con las Consejerías que tengan atribuidas dichas funciones en materia de Colegios Profesionales."

ENMIENDA NÚM. 7

De Modificación.

Disposición Transitoria Primera.

Se propone sustituir la denominación "Junta Gestora", por "Comisión Gestora", en todas las referencias que a ella se hace en la Disposición Transitoria Primera.

ENMIENDA NÚM. 8

De Modificación.

Disposición Transitoria Primera.

Se propone sustituir el último párrafo de la Disposición Transitoria Primera por otro del siguiente tenor:

"El procedimiento de convocatoria y desarrollo de la Asamblea Constituyente; dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en al menos dos de los diarios de mayor difusión de la citada Comunidad."

ENMIENDA NÚM. 9

De Modificación.

Disposición Transitoria Tercera.

En la Disposición Transitoria Tercera, se propone sustituir la expresión "Consejería de Presidencia" por la expresión "Consejería competente en la materia".

ENMIENDA NÚM. 10

De Modificación.

Disposición Final.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

"La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, debiendo publicarse igualmente en el Boletín Oficial del Estado."

— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 4/2009 RGEP.4298 —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular (RGEP.1480/2010), en relación al articulado de la Proposición de Ley 4/2009 RGEP.4298, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PRESENTADAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 4/2009 RGEP.4298, POR LA QUE SE CREA EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENMIENDA NÚM. 1

De Modificación.

Se propone sustituir en todo el texto de la Proposición de Ley, la expresión "Colegio Oficial", por la expresión "Colegio Profesional" (Exposición de Motivos y resto del articulado).

ENMIENDA NÚM. 2

De Adición.

Preámbulo.

En el último párrafo del Preámbulo, después de "...en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución...", adicionar la siguiente frase:

"..., en el artículo 27.6 del Estatuto de Autonomía, ...".

ENMIENDA NÚM. 3

De Modificación.

Artículo 2.-

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

"Artículo 2.- Ámbito Territorial.

El Colegio Profesional que se crea tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad de Madrid."

ENMIENDA NÚM. 4

De Supresión.

Artículo 3.-

Suprimir la última frase del artículo 3:

"La integración se hará de acuerdo a lo que disponen las leyes reguladoras de los Colegios Profesionales."

ENMIENDA NÚM. 5

De Modificación.

Artículo 4.-

Se propone sustituir el título y el contenido del artículo 4 de la Proposición de Ley por el siguiente:

"Artículo 4.- Colegiación.

La adscripción de los profesionales al Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid es voluntaria."

ENMIENDA NÚM. 6

De Modificación.

Artículo 5.-

El artículo 5 queda redactado de la siguiente manera:

"En sus aspectos institucionales, corporativos y relativos a la profesión, el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid se relacionará con las Consejerías que tengan atribuidas dichas funciones en materia de Colegios Profesionales."

ENMIENDA NÚM. 7

De Modificación.

Disposición Transitoria Primera.

Se propone sustituir la denominación "Junta Gestora", por "Comisión Gestora", en todas las referencias que a ella se hace en la Disposición Transitoria Primera.

ENMIENDA NÚM. 8

De Modificación.

Disposición Transitoria Primera.

Se propone sustituir el último párrafo de la Disposición Transitoria Primera por otro del siguiente tenor:

"El procedimiento de convocatoria y desarrollo de la Asamblea Constituyente; dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en al menos dos de los diarios de mayor difusión de la citada Comunidad."

ENMIENDA NÚM. 9

De Modificación.

Disposición Transitoria Tercera.

En la Disposición Transitoria Tercera, se propone sustituir la expresión "Consejería de Presidencia" por la expresión "Consejería competente en la materia".

ENMIENDA NÚM. 10

De Modificación.

Disposición Final.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

"La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, debiendo publicarse igualmente en el Boletín Oficial del Estado."

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PNL-10/2010 RGEP.1429

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno regional a adoptar los siguientes acuerdos: 1.- La creación de una Comisión para estudiar pormenorizadamente cómo se efectúa la distribución de la deuda de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos por el ejercicio de competencias impropias y 2.- La creación de un fondo de compensación regional para el abono de las deudas de la Comunidad de Madrid a todos los Ayuntamientos de la Región madrileña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los 179 municipios de la Comunidad de Madrid conforman una realidad muy diversa y en un espacio reducido conviven municipios que apenas llegan a los 100 habitantes junto a una gran ciudad como es Madrid y la corona metropolitana con unos volúmenes de población muy importantes.

En esta realidad, los municipios madrileños se agrupan, atendiendo a lo previsto en la Ley Reguladora 7/1985, de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, respecto al marco competencial de los Ayuntamientos entre los siguientes tramos de población:

- Menos de 5.000 habitantes: 101 municipios (56,42 por ciento).
- Entre 5.001 y 20.000 habitantes: 46 municipios (25,70 por ciento).
- Entre 20.001 y 50.000 habitantes: 12 municipios (6,70 por ciento).
- Más de 50.000 habitantes, incluida la ciudad de Madrid: 20 (11,18 por ciento).

Como se puede observar fácilmente, el peso de los municipios de menor tamaño es significativo en cuanto al número total de los mismos aunque, ciertamente, el peso de los habitantes se concentra en los dos últimos tramos de población, en los que habitan cerca del 90 por ciento de la población de la Región madrileña.

La mayoría de los municipios han intentado buscar y buscan el mayor bienestar de sus ciudadanos, asumiendo servicios que legalmente no les corresponden y que la Administración regional ha hecho dejación de sus funciones en detrimento de la

calidad de los servicios a prestar a los ciudadanos. Ante esta situación y desde la legítima exigencia de los ciudadanos respecto a la prestación de nuevos servicios y de mayor calidad, nos debe permitir analizar en qué situación se encuentran los Ayuntamientos de la Región, siendo conscientes de que la mayoría de éstos, sin entrar en el color político de las alcaldías, están prestando esas competencias que la Ley no les atribuye, las denominadas competencias impropias o la realización de gastos impropios.

El marco competencial viene regulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, art. 25, 26 y 27, así como en lo previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, respecto al reparto de competencias que tiene atribuidas la propia Comunidad de Madrid.

Por todo ello, resulta imprescindible que desde el Parlamento regional se le requiera al Gobierno de la Comunidad de Madrid que abone la deuda a todos los Ayuntamientos de la Región por gestionar competencias impropias que pertenecen a la Administración regional, de ahí que el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar los siguientes acuerdos:

1.- La creación de una Comisión para estudiar pormenorizadamente cómo se efectúa la distribución de la deuda de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos por el ejercicio de competencias impropias. Dicha Comisión estará compuesta por los representantes del Gobierno regional, de los Ayuntamientos, designados por la Federación Madrileña de Municipios y de los tres Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid.

2.- La creación de un Fondo de Compensación regional para el abono de las deudas de la Comunidad de Madrid a todos los Ayuntamientos de la Región madrileña por la ejecución de competencias impropias por parte de los Ayuntamientos y que legalmente están atribuidas a la Administración regional.

PNL-11/2010 RGEP.1435

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- A que en cumplimiento de la Ley 52/2007, tome las medidas oportunas en sus ámbitos de competencias, e inste en el mismo sentido a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para la retirada de reconocimientos honoríficos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura en la Comunidad de Madrid. Para el cumplimiento de este propósito, la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de 3 meses, creará una comisión competente, y 2.- En caso de ser propiedad privada, a aquellas organizaciones, instituciones, etc., que en un plazo máximo de tres meses no procedan a la retirada de símbolos o monumentos franquistas una vez solicitada por la Comunidad de Madrid, se les aplicarán las medidas a que hace referencia la Ley, con la retirada de subvenciones y ayudas públicas por parte de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de noviembre de 2004 en la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados se aprobó una Proposición No de Ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y de ERC que condujo a la aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la

Guerra Civil y la Dictadura, conocida como Ley de la Memoria Histórica.

Dicha Ley, en su Artículo 15, "Símbolos y monumentos públicos", establece en el apartado 1 lo siguiente:

1.- "Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas".

La Ley establece las salvedades necesarias a su aplicación en el apartado 2, que dice:

2.- "Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley".

En el apartado 3 del mismo artículo 15, dictamina que las Administraciones públicas colaboren para catalogar los símbolos a retirar y establecer las salvedades que la Ley establece.

3.- "El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior".

Y finalmente capacita a las Administraciones públicas para que promuevan la aplicación de la Ley entre los propietarios privados mediante la retirada de subvenciones y ayudas, tal y como prevé el apartado 4.

4.- "Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo".

Tras la aprobación de la Ley, diversos organismos se han manifestado solicitando la aplicación de la Ley en su ámbito de actuación, como es el caso del Consejo Escolar del Estado, que como representante de la Comunidad Educativa, aprobó una recomendación instando a la Administración Educativa del Gobierno, las CCAA y los Entes Locales a elaborar un catálogo de vestigios de la Guerra Civil y la Dictadura en los centros educativos y a retirarlos con diligencia.

En virtud de lo aprobado en la Ley se está produciendo en el conjunto del Estado una serie de acciones para su cumplimiento, tanto en los municipios como en las Comunidades Autónomas. Sin embargo, pasados dos años desde la entrada en vigor de la Ley, nada de lo mandado en la Ley se ha llevado a cabo en el ámbito de actuación de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid:

1.- A que, en cumplimiento de la Ley 52/2007, tome las medidas oportunas en sus ámbitos de competencias, e inste en el mismo sentido a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para la retirada de reconocimientos honoríficos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura en la Comunidad de Madrid.

Para el cumplimiento de este propósito, la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de 3 meses creará una comisión, en la que, además de la Comunidad de Madrid, participarán asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, partidos políticos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid, las Universidades madrileñas y entidades como el Ateneo de Madrid o la Real Academia de la Historia, que estudiará y concretará los elementos a retirar.

Esta comisión presentará sus conclusiones preliminares para comenzar la retirada de símbolos en el plazo máximo de un año desde su constitución.

2.- En caso de ser propiedad privada, a aquellas organizaciones, instituciones, etc. que en un plazo máximo de tres meses no procedan a la retirada de símbolos o monumentos franquistas una vez solicitada por la Comunidad de Madrid, se les aplicarán las medidas a que hace referencia la Ley, con la retirada de subvenciones y ayudas públicas por parte de la Comunidad de Madrid.

PNL-12/2010 RGEP.1436

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, más conocida como Ley de la Memoria Histórica y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de diciembre de 2007 se aprobó definitivamente la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se

establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, más conocida como Ley de la Memoria Histórica.

Entre estas medidas se contempla una muy legítima demanda de ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares, algunos aún en fosas comunes, y se prevén medidas e instrumentos para que las Administraciones públicas faciliten, a los interesados que lo soliciten, las tareas de localización, y en su caso, identificación de los desaparecidos, como una última prueba de respeto hacia ellos.

El artículo 11 de la Ley trata de la "Colaboración de las Administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de víctimas", y en particular entra de lleno en este asunto el artículo 12, de "Medidas para la identificación y localización de víctimas", que establece con claridad una serie de deberes a las Administraciones públicas para que sea posible lo anteriormente expuesto. La lectura de este artículo es lo suficientemente clara al respecto.

Artículo 12. Medidas para la identificación y localización de víctimas.

1.- El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones. Asimismo, celebrará los oportunos convenios de colaboración para subvencionar a las entidades sociales que participen en los trabajos.

2.- Las Administraciones públicas elaborarán y pondrán a disposición de todos los interesados, dentro de su respectivo ámbito territorial, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas a que se refiere el artículo anterior, incluyendo toda la información

complementaria disponible sobre los mismos. El Gobierno determinará el procedimiento y confeccionará un mapa integrado que comprenda todo el territorio español, que será accesible para todos los ciudadanos interesados y al que se incorporarán los datos que deberán ser remitidos por las distintas Administraciones públicas competentes.

Las áreas incluidas en los mapas serán objeto de especial preservación por sus titulares, en los términos que reglamentariamente se establezcan. Asimismo, los poderes públicos competentes adoptarán medidas orientadas a su adecuada preservación.

Han transcurrido más de dos años y el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha comenzado siquiera a plasmar en su ámbito territorial lo previsto por la Ley. No ha desarrollado la colaboración institucional necesaria para una adecuada intervención en las exhumaciones, no ha elaborado un protocolo de actuación que asegure la colaboración institucional, no ha elaborado un protocolo de actuación científica y multidisciplinar para la intervención en las exhumaciones, no ha puesto a disposición de los interesados mapas de fosas... en definitiva, se ha desinteresado de la correcta aplicación de la Ley y los derechos en ella reconocidos a los familiares de los desaparecidos.

No es este el caso en el resto del Estado.

Recientemente, el 25 de enero de 2010, se ha firmado un convenio entre el Ministerio de Justicia y ocho Comunidades Autónomas para la elaboración del mapa de fosas previsto en la Ley de Memoria Histórica. Todas ellas aportarán, a través de este acuerdo, datos al citado mapa, que tiene por objeto atender la demanda de numerosos ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares desaparecidos y muertos durante la Guerra Civil y la Dictadura.

En Andalucía, la comisión de las universidades a la que la Junta encomendó la

validación del inventario de las tumbas sin nombre esparcidas por el franquismo ha dado recientemente un número de 595 fosas para el inventario oficial.

Cataluña dispone de una Ley propia de fosas y la memoria histórica forma parte de las políticas públicas. Además se ha hecho cargo hasta el momento de la identificación de 3.000 cuerpos y de 90 exhumaciones.

No puede ni debe la Comunidad de Madrid negar a los familiares de los desaparecidos en la Guerra Civil y el franquismo su colaboración, ya sea activamente o por dejación de sus responsabilidades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid:

1.- Al cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, más conocida como Ley de la Memoria Histórica.

Y en particular a:

1.1.- La firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia para la elaboración del mapa de fosas previsto en la Ley.

1.2.- Poner en funcionamiento una comisión científica y multidisciplinar que asegure la

colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones.

1.3.- Establecer los oportunos convenios de colaboración para subvencionar a las entidades sociales que participen en los trabajos de localización y exhumación.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir las Mociones Parlamentarias que a continuación se relacionan y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

— M-1/2010 RGEP.1459 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 9/2010 RGEP.885, sobre política general en materia de atención sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES

El último informe de la OMS sobre la salud en el mundo: "La Atención Primaria de Salud, más

necesaria que nunca", pone de manifiesto la importancia de la Atención Primaria como planteamiento holístico, tanto en la prevención como en la asistencia sanitaria, en un proceso de atención ininterrumpida que se extiende a lo largo de toda la vida. Añadiendo en dicho informe que los países organizados en torno a los postulados de la Atención Primaria de Salud, gozan de un nivel de salud más alto.

El pediatra, como especialista resolutivo que soluciona más del 90 por ciento de las demandas de salud de su población asignada, es, desde la Atención Primaria, el primer contacto de los niños/as y adolescentes con el sistema sanitario público.

De hecho, diversos estudios han demostrado que nuestro modelo de pediatría de Atención Primaria está considerado como el más coste/efectivo, ya que implica menos recursos y disminuye las hospitalizaciones, mejorando de esta forma el nivel de salud de la población, siendo necesario por tanto, mantener la figura del pediatra en los equipos de Atención Primaria y reforzar su función específica como primer punto de encuentro de contacto del niño con el sistema sanitario público.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida propone:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a la adopción de las siguientes actuaciones:

1.- Constitución de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión Científico Técnica de la Dirección General de Atención Primaria para elaborar propuestas sobre el Modelo de Atención Pediátrica en la Comunidad de Madrid.

2.- Analizar la situación de las necesidades de cada Centro de Salud con el fin de planificar los recursos disponibles y necesidades reales, centro a centro, potenciando las Unidades Básicas de Pediatría (compuestas por enfermera con dedicación especial a los niños y pediatra) en los Equipos de Atención Primaria.

3.- Planificar el crecimiento de recursos humanos y elaboración de mejoras de índole profesional, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los pediatras e incrementar la calidad y eficacia en la atención pediátrica.

4.- Fomentar el trabajo multiprofesional e interdisciplinar, priorizando el abordaje de los problemas prevalentes de salud desde una perspectiva comunitaria y reforzando el papel de pediatra de Atención Primaria como coordinador de la atención a la salud de la población infantil y adolescente.

5.- Potenciar el papel de la enfermería en la atención al niño, equilibrando y racionalizando la relación entre los pediatras y enfermeras del centro.

6.- Medidas de carácter educativo, dirigidas a la población general, a través de campañas institucionales, orientadas a fomentar el autocuidado y promover medidas de promoción de conductas y hábitos saludables, así como un uso razonable de los recursos.

7.- Establecer mecanismos de coordinación entre primaria y especializada para el correcto seguimiento de la atención sanitaria a los niños/as y adolescentes.

8.- Aumento del presupuesto en Atención Primaria para poder llegar a cumplir los objetivos propuestos.

M-2/2010 RGEF.1467

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/2010 RGEF.587, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de viviendas públicas en alquiler.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna a un precio asequible sigue constituyendo uno de los principales problemas de la ciudadanía madrileña a la hora de definir el futuro de su proyecto familiar.

La escasa oferta de viviendas en alquiler y sus elevados precios ha supuesto que amplios grupos de población con niveles medios y bajos de ingresos y, muy especialmente, los jóvenes y hogares monoparentales se hayan ido encontrando cada vez más en peores condiciones para acceder a viviendas en arrendamiento a precios moderados.

La situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid se caracteriza por la escasez de un parque de vivienda con protección pública en régimen de arrendamiento. Esta situación resulta problemática de cara a resolver las necesidades de movilidad interior de la población, en relación con la propia dinámica del mercado laboral, así como en relación con los procesos demográficos de creación de nuevos hogares, al tener como consecuencia el que la edad de emancipación de nuestros jóvenes se haya retrasado considerablemente.

En los países y estados miembros de la UE, el alquiler representa el 30 por ciento de media del parque inmobiliario y, dentro de éste, el alquiler público y social supera el 12 por ciento del parque inmobiliario; en países y regiones líderes de las políticas de cohesión social, los parques públicos de vivienda social superan el 20 por ciento. Frente a esa realidad europea, nuestro parque público de viviendas en alquiler apenas representa un 1 por ciento del parque inmobiliario.

La política de vivienda pública tiene una arraigada tradición en Europa. La vivienda social se entiende como un factor de cohesión social no como un elemento más del mercado. Hasta tal punto, que el Comité Europeo de Coordinación del Hábitat Social la estructura alrededor de las siguientes líneas básicas:

1.- El objetivo de la vivienda social es ayudar a personas que se encuentren en una situación de particular necesidad debido a la insuficiencia de sus ingresos, a la falta de autonomía y a su riesgo de marginación.

2.- La vivienda social es esencial para garantizar el derecho fundamental de dignidad e integridad de las personas y cumple el principio de un servicio universal.

3.- La vivienda social cumple una función en beneficio del interés público y de la cohesión social.

4.- La vivienda social es una manifestación del principio de solidaridad.

La Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, introdujo en su artículo 36, la figura de las redes públicas supramunicipales (que integran infraestructuras, equipamientos y servicios públicos propios de la Administración del Estado o de la Comunidad de Madrid).

La misma Ley, en su artículo 91, impuso para este sistema de redes públicas, la cesión a la Comunidad de Madrid, gratuita y libre de cargas, de 20 metros cuadrados de suelo por cada 100 metros cuadrados construidos de cualquier uso, destinándose en los sectores de uso residencial, como mínimo, una tercera parte a la denominada red de viviendas públicas o de integración social.

Dicha red de viviendas públicas, dimanantes de las cesiones en suelos de las redes públicas

supramunicipales, representa una magnífica oportunidad para promover un parque público estable de vivienda social en nuestra Comunidad.

Así mismo, el Real Decreto 2006/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, contiene importantes instrumentos para la promoción de viviendas protegidas en arrendamiento, incluidas las promovidas en régimen de derecho de superficie o de concesión administrativa, así como la promoción de alojamientos protegidos para grupos especialmente vulnerables.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

MOCIÓN

Promocionar de manera inmediata, bien de forma directa o indirecta, la construcción de viviendas con protección pública para arrendamiento en los suelos provenientes de redes públicas supramunicipales, de manera que se cumplan los siguientes objetivos:

- Constituir un Consorcio Público entre la Comunidad de Madrid y Caja de Madrid que asegure la financiación para la promoción de viviendas públicas en redes supramunicipales, cubriendo las correspondientes líneas de capital riesgo.

- Garantizar que dicho parque de viviendas públicas en alquiler se destine preferentemente a los siguientes colectivos:

- Jóvenes no emancipados menores de 35 años.
- Personas mayores de 65 años, con problemas de vivienda.

- Colectivos en situación transitoria de trabajo o residencia familiar.
 - Mujeres víctimas de la violencia de género.
 - Víctimas del terrorismo o afectados por situaciones catastróficas.
 - Familias monoparentales con hijos.
 - Personas dependientes o con discapacidad oficialmente reconocida y la familia que tengan a su cargo.
 - Personas separadas o divorciadas, al corriente de pago de pensiones alimenticias y compensatorias, en su caso.
 - Personas sin hogar o procedentes de operaciones de erradicación del chabolismo.
 - Otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
- La renta mensual máxima inicial de estas viviendas, dado el colectivo al que se dirigen, no será superior a los 350 euros.
- Los requisitos de los ingresos máximos de las unidades familiares destinatarias de dichas viviendas públicas no deberán superar las 4,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

———— M-3/2010 RGEF.1476 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 10/2010 RGEF.1160, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Atención Primaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención primaria constituye el elemento clave sobre el que se basa la atención sanitaria de calidad. La adecuada atención que ofrezca el primer nivel, que garantice la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida, redundará, inevitablemente, en la salud y el bienestar del ciudadano. El proceso asistencial en primaria debe realizarse en un sistema integrado que permita la prevención y promoción de la salud, los cuidados, diagnóstico y tratamiento, la recuperación de la salud así como la rehabilitación física y su reinserción en el mundo laboral.

Con el fin de coordinar las iniciativas de las comunidades en el ámbito de la Atención Primaria, el Ministerio de Sanidad elaboró el Proyecto AP21 o de Estrategias para la Atención Primaria en el siglo XXI con la participación de profesionales, sociedades científicas y gestores de las partes implicadas siendo refrendado por todas las CCAA en el Consejo Interterritorial. En el momento actual, constituye la base sobre la que debieran pilotar todas las políticas de mejora, en este ámbito, dentro del Sistema Nacional de Salud.

La continuidad asistencial entre niveles (primaria, especializada, primaria y, en ocasiones, sociosanitaria) ha constituido durante años un objetivo prioritario para todos los agentes implicados, siendo aún muy difícil la coordinación entre niveles asistenciales. El planteamiento de un área sanitaria única que englobe a 6.300.000 habitantes hace prácticamente imposible realizar un seguimiento asistencial continuo; la atención domiciliaria y las urgencias están fuera de la libre elección del

ciudadano con lo que la dispersión de centros y profesionales atendiendo a un mismo paciente es mayor y los circuitos informáticos son incompatibles.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha presentado en los últimos 4 años varios proyectos de planificación sanitaria con contenidos contradictorios. Recientemente aprueba una Ley que contempla un área sanitaria única para toda la población de la Comunidad de Madrid que cuenta con la oposición de todos los colectivos profesionales: Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, Sindicatos y Organizaciones Ciudadanas.

El concepto de libre elección se encuentra regulado mediante decretos de 1993 y 1996 y no precisa más que su desarrollo para implantarlo.

Por todo ello, con el fin de mejorar la asistencia a los ciudadanos sin provocar mayores problemas a la organización sanitaria, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a la adopción de las siguientes actuaciones:

MOCIÓN

1.- Paralización de la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, que configura un área única para toda la Región. Aplicación de los RD 1575/1993 y RD 8/1996 que contemplan la libre elección de médico y centro sanitario en Atención Primaria y Especializada.

2.- Convocatoria, desde la Consejería de Sanidad, a todas las fuerzas políticas, sociales, sindicales y profesionales para diseñar una nueva planificación así como la elaboración de un nuevo mapa sanitario que permita la adecuación en la asistencia sanitaria, con criterios de equidad y calidad para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

3.- Aumento de los fondos dedicados a Atención Primaria hasta alcanzar un incremento de dos puntos más del IPC.

4.- Cobertura del 100 por ciento de las ausencias, garantizando un mínimo de 35 horas de formación continuada por trabajador y año cubiertos por suplente.

5.- Planificar el incremento de recursos humanos de acuerdo a las necesidades poblacionales e incentivar a los profesionales para evitar el desánimo y la desmotivación.

6.- Consensuar, con los profesionales implicados, un Plan de Atención Pediátrica, con medidas a corto y medio plazo, que permita garantizar una atención de calidad a los niños.

7.- Puesta en marcha de la receta electrónica y homologación de los sistemas informáticos entre los distintos niveles asistenciales.

8.- Ampliación y homogenización del Catálogo de Pruebas Diagnósticas accesibles desde los centros de salud.

9.- Promover y presupuestar un Plan de mejora de recursos en Fisioterapia.

10.- Promover y presupuestar un Plan de mejora de recursos de Trabajo Social dentro del Sistema Público Sanitario.

11.- Retomar los Consejos de Salud de Área y de Zona Básica para definir las formas de organización y la Cartera de Servicios mediante la participación profesional y el concurso de los ciudadanos.

12.- Incrementar la plantilla hasta disminuir las ratios de población a 1.200 TSI por médico, 1.500 por enfermera y 900 por pediatra, teniendo en consideración la mayor o menor presión asistencial y los datos sociológicos. Garantizar un Auxiliar de Enfermería por turno y mejorar la plantilla de Auxiliares Administrativos en función de la carga burocrática.

13.- Zonificación sanitaria que establezca criterios para repartir los recursos y las cargas asistenciales en función de las TSI por profesional, los mayores de 65 años, la dispersión geográfica, las ratios médicos-enfermeros, administrativos y personal auxiliar.

14.- Aumento del número de Enfermeras (tenemos la ratio más baja de Europa) siendo un elemento fundamental para la mayoría de los problemas en Atención Primaria, así como ampliar sus competencias (atención a crónicos, valoración y prescripción en procesos agudos leves...) para permitir rentabilizar su función. Es precisamente este estamento el que más se debe incrementar en Atención Primaria junto con el personal administrativo.

15.- Elaboración y realización de un Programa de Coordinación Socio-Sanitaria entre los servicios sociales y sanitarios de las diferentes Administraciones públicas.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— I-12/2010 RGE.1364 ————

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia económica en nuestra Comunidad.

———— I-13/2010 RGE.1365 ————

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, sobre política general en materia de adopción de medidas del Gobierno regional en relación al paro, a la vista de los índices, como consecuencia de la situación de crisis económica en nuestra Comunidad.

———— I-14/2010 RGE.1466 ————

Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento e impulso de las políticas activas de empleo de la Comunidad de Madrid.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, de conformidad con los

artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de la pregunta que a continuación se relaciona, para la que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

————— **PE-113/2010 RGEF.1277** —————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre propuestas que ha realizado la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la mesa creada en la Conferencia Sectorial de Justicia en materia de justicia gratuita.

**2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS
FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

————— **PE-520/2009 RGEF.6386** —————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo se va a restablecer la conexión de Coslada con la M-45, en sentido sur, actualmente interrumpida a causa de las obras de

urbanización del nuevo barrio "El Cañaveral" del municipio de Madrid.

RESPUESTA

La ejecución del acceso correspondiente al PAU del Cañaveral, no es competencia de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras. A pesar de ello, dicha Dirección General se ha interesado desde un principio, pues ha mantenido diversas reuniones con el PAU y con el Ayuntamiento.

————— **PE-526/2009 RGEF.5026** —————

(Transformada de PCOC-279/2009 RGEF.5026)

De la Diputada Sra. Rozas Piña, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que va a contemplar para la inclusión de psicólogos en los equipos de atención a drogodependientes.

RESPUESTA

La Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid señala como objetivo prioritario garantizar una atención integral, que conciba las drogodependencias y otros trastornos adictivos como una enfermedad común con repercusiones en los ámbitos biológico, psicológico, social y económico, poniendo así de manifiesto la importancia del tratamiento psicológico en la atención a esas situaciones. Además, la mencionada ley añade que los centros que atienden a drogodependientes "deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: contar con el personal suficiente, con la titulación y la experiencia necesaria (...) que reglamentariamente se determinen".

El Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos

sanitarios, define la atención a los drogodependientes como una actividad sanitaria y en su Título I del ejercicio de las profesiones sanitarias dice en su artículo 6.3: "son, también, profesionales sanitarios de nivel licenciado quienes se encuentren en posesión de un título oficial de especialistas en Ciencias de la Salud establecido, conforme a lo previsto en el artículo 19.1 de esta ley para psicólogos,...".

Además, la Orden 101/2008 del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan los requisitos técnico-sanitarios de los proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento y de los servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria establece en su artículo 8.2: "todos los profesionales sanitarios que desarrollen su actividad en estos centros y servicios deberán estar en posesión de la titulación legalmente requerida o habilitación profesional correspondiente para la actividad que realicen, así como debidamente colegiados...".

La Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, contempla la necesidad de incluir psicólogos en los equipos de atención a drogodependientes, como viene realizando desde su origen y de forma más reciente, en el año 2009 y en cumplimiento de la normativa, solicita que dichos psicólogos ostenten la especialidad de psicología clínica. Asimismo, de acuerdo a sus competencias, la Agencia pone a disposición de la población de la Comunidad de Madrid una red asistencial amplia, integrada, versátil y de acceso directo, dirigida a los ciudadanos que presentan problemas de consumo de drogas y a sus familias, donde son atendidos por equipos multiprofesionales que incluyen médicos, psicólogos, personal de enfermería, trabajadores sociales y educadores, tal y como recomiendan estándares internacionales recogidos por el NIDA (National Institute on Drug Abuse) en sus "Principios de tratamientos para la drogadicción" (2001).

Las actuaciones terapéuticas que desempeñan los psicólogos clínicos en los centros de

dicha red son esenciales para la rehabilitación de los pacientes drogodependientes y se desarrollan en buena medida en dos tipos de centros, los CAID (Centros Ambulatorios) y las Comunidades Terapéuticas (Centros de Régimen Convivencial). En ellos prestan sus servicios clínicos más de 140 psicólogos, ya que por sus competencias profesionales, son los idóneos para realizar diagnósticos psicopatológicos a la vez que proponer procedimientos terapéuticos para la remisión de los trastornos que nos ocupan.

PE-88/2010 RGEP.436

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación que pueda recibir alumnos y alumnas el nuevo centro de infantil y primaria que se va a construir en Valderribas, distrito de Vicálvaro.

RESPUESTA

La parcela en la que se va a edificar el nuevo centro es la APE 19.10 Valderribas, parcela 11.3, con una superficie de 5.5117,77 metros cuadrados.

El proyecto de construcción se encuentra actualmente en fase de supervisión.

En cuanto a la previsión de funcionamiento es que el centro reciba alumnos de educación infantil de 3 años en el mes de septiembre de 2010.

PE-89/2010 RGEP.437

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación que el nuevo centro de infantil y primaria que se va a construir en Valderribas, distrito de Vicálvaro, empiece a funcionar en septiembre para el próximo curso 2010-2011.

RESPUESTA

La parcela en la que se va a edificar el nuevo centro es la APE 19.10 Valderribas, parcela 11.3, con una superficie de 5.5117,77 metros cuadrados.

El proyecto de construcción se encuentra actualmente en fase de supervisión.

En cuanto a la previsión de funcionamiento es que el centro reciba alumnos de educación infantil de 3 años en el mes de septiembre de 2010.

———— PE-90/2010 RGEF.438 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria en Valderribas, distrito de Vicálvaro.

RESPUESTA

La parcela en la que se va a edificar el nuevo centro es la APE 19.10 Valderribas, parcela 11.3, con una superficie de 5.5117,77 metros cuadrados.

El proyecto de construcción se encuentra actualmente en fase de supervisión.

En cuanto a la previsión de funcionamiento es que el centro reciba alumnos de educación infantil de 3 años en el mes de septiembre de 2010.

———— PE-91/2010 RGEF.439 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué parcela exactamente tiene previsto la Consejería de Educación construir un nuevo centro de educación

infantil y primaria en Valderribas, en el distrito de Vicálvaro (Madrid).

RESPUESTA

La parcela en la que se va a edificar el nuevo centro es la APE 19.10 Valderribas, parcela 11.3, con una superficie de 5.5117,77 metros cuadrados.

El proyecto de construcción se encuentra actualmente en fase de supervisión.

En cuanto a la previsión de funcionamiento es que el centro reciba alumnos de educación infantil de 3 años en el mes de septiembre de 2010.

———— PE-95/2010 RGEF.474 ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de prevención que está acometiendo en el conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) para evitar la aparición de nuevos núcleos chabolistas.

RESPUESTA

Una de las funciones del Departamento de Inspección del Instituto de Realojamiento e Integración Social es la detección y control o evolución de focos chabolistas en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

Los equipos de Inspectores recorren todo el territorio de la Comunidad de Madrid, y en caso de detectar el nacimiento de nuevos focos, el Instituto informa a los Ayuntamientos afectados, que son los competentes en materia de disciplina urbanística, suelos e higiene y salubridad, para que tomen las medidas que correspondan a fin de evitar su crecimiento incontrolado.

PE-96/2010 RGEP.475

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que aplica el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) para la selección de zonas de actuación del Programa Asistencia Vecinal a la Comunidad de Madrid, ASIVECAM.

RESPUESTA

La selección de las zonas de actuación del programa Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid, ASIVECAM, se lleva a cabo atendiendo a los dos objetivos principales del programa que son, por un lado, favorecer los procesos de convivencia que faciliten el conocimiento mutuo y la adquisición de pautas de comportamiento adecuadas y por otro, dar respuesta a las dificultades y problemas planteados en las comunidades de vecinos. Por ello el Instituto de Realojamiento e Integración Social, en colaboración con el Instituto de la Vivienda de Madrid y la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, actúan en mancomunidades consolidadas con graves conflictos vecinales, en mancomunidades constituidas -de acuerdo con las necesidades de cada momento- y en mancomunidades de nueva adjudicación.

PE-97/2010 RGEP.502

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué plazo se tiene previsto comenzar la construcción de un centro de educación de infantil y primaria en el barrio de la Dehesa Vieja en San Sebastián de los Reyes.

RESPUESTA

El nuevo centro de infantil y primaria del barrio La Dehesa Vieja de San Sebastián de los Reyes se prevé que entre en funcionamiento al inicio del curso 2010-2011.

PE-98/2010 RGEP.503

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta con cuántas unidades de primaria se tiene previsto ampliar el CEIP San Sebastián en el núcleo de Matalpino.

RESPUESTA

No está previsto este ejercicio la ampliación del CEIP San Sebastián en Matalpino, sino en el núcleo de Cerceda.

PE-99/2010 RGEP.504

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué plazos se va a proceder a la ampliación de las unidades de primaria del CEIP San Sebastián en el núcleo de Matalpino.

RESPUESTA

No está previsto este ejercicio la ampliación del CEIP San Sebastián en Matalpino, sino en el núcleo de Cerceda.

PE-100/2010 RGEP.505

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta con cuántas unidades de primaria se tiene previsto ampliar el CEIP San Sebastián en el núcleo de El Boalo.

RESPUESTA

No está previsto este ejercicio la ampliación del CEIP San Sebastián en El Boalo, sino en el núcleo de Cerceda.

PE-101/2010 RGEP.506

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué plazos se va a proceder a la ampliación de las unidades de primaria del CEIP San Sebastián en el núcleo de El Boalo.

RESPUESTA

No está previsto este ejercicio la ampliación del CEIP San Sebastián en El Boalo, sino en el núcleo de Cerceda.

PE-102/2010 RGEP.507

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta con cuántas unidades de primaria se tiene previsto ampliar el CEIP San Sebastián en el núcleo de Cerceda.

RESPUESTA

Está prevista la ampliación de 6 unidades de educación primaria del CEIP San Sebastián en el núcleo de Cerceda. Asimismo está previsto que dicha ampliación esté finalizada al inicio del curso 2010/2011.

PE-103/2010 RGEP.508

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué plazos se va a proceder a la ampliación de las unidades de primaria del CEIP San Sebastián en el núcleo de Cerceda.

RESPUESTA

Está prevista la ampliación de 6 unidades de educación primaria del CEIP San Sebastián en el núcleo de Cerceda. Asimismo está previsto que dicha ampliación esté finalizada al inicio del curso 2010/2011.

3. TEXTOS RECHAZADOS**3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY****PNL-7/2010 RGEP.1021**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley 7/2010 RGEP.1021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: realizar, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid con el objeto de reducir, al menos, en un 25 por ciento el número de altos cargos, asesores y similares, y adoptar las medidas necesarias para que los Viceconsejeros que, a la vez sean Diputados, perciban, únicamente, la retribución que les corresponda como Viceconsejeros, excluyendo el cobro de retribución alguna en su calidad de Diputados.

Sede de la Asamblea, 4 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.2 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS****— NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO "RADIO TELEVISIÓN MADRID" —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la

Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público "Radio Televisión Madrid", y en el artículo 230.9 del Reglamento de la Asamblea, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, ha procedido al nombramiento, como miembro en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, de D. Eduardo Sotillos Palet, en sustitución, por renuncia, de D. José Acosta Cubero.

Sede de la Asamblea, 4 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5 COMPARENCIAS

5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-179/2010 RGEF.1366 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre valoración que ha hecho el Gobierno regional en relación a las medidas adoptadas respecto a la situación de paro y crisis económica en nuestra Comunidad. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-206/2010 RGEF.1428 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre lista de espera diagnóstica. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-207/2010 RGEF.1430 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el

Pleno, sobre situación sanitaria en la Cañada Real.
(Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-208/2010 RGEF.1431 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre decretos de desarrollo área única tanto de atención primaria como atención especializada.
(Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-209/2010 RGEF.1455 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre previsiones de ordenación del territorio en la Cañada Real. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-174/2010 RGEF.1318 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre situación de la

educación en el municipio de Parla. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-175/2010 RGEF.1319 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Sanidad, sobre situación de atención, promoción y prevención a drogodependientes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-176/2010 RGEF.1327 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad, sobre mejoras organizativas y de gestión que van a producirse en la Atención Primaria de Salud de la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha de la Ley de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-177/2010 RGEF.1328 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, sobre desarrollo normativo de la Ley de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-178/2010 RGEF.1329** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Atención al Paciente ante la Comisión de Sanidad, sobre valor que supone para los pacientes la puesta en marcha de la Ley de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-180/2010 RGEF.1367** ————

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, sobre ejercicio de la libre elección de médico de familia, pediatra, enfermero, médico especialista y hospital de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-181/2010 RGEF.1403** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre estudio que han presentado el pasado mes de diciembre “Situación de los Centros de internamiento para extranjeros en España”, en los centros ubicados en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-182/2010 RGEP.1404 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Bienvenida y Acogida”. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-183/2010 RGEP.1405 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Servicios Sociales”. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de

Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-184/2010 RGEP.1406 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de “Empleo y Formación Laboral”. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-185/2010 RGEP.1407 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de

Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de "Vivienda". (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-186/2010 RGEP.1408 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de "Educación". (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de

Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-187/2010 RGEP.1409 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de "Sanidad". (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-188/2010 RGEP.1410 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-

2012, en el ámbito de "Comunicación-Sensibilización".
(Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-189/2010 RGEF.1411 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de "Trabajo por la Convivencia".
(Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-190/2010 RGEF.1412 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de "Participación y Cultura".
(Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-191/2010 RGEF.1413 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de "Mujer, Familia y Juventud".
(Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de

Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-192/2010 RGE.P.1414** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco del Plan de Integración 2009-2012, en el ámbito de "Migraciones y Desarrollo". (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-193/2010 RGE.P.1415** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de

Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de los convenios firmados con los Ayuntamientos y Mancomunidades de la Región. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-194/2010 RGE.P.1416** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de los diecisiete Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, CEPI. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de

Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-195/2010 RGEP.1417** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de los Centros de Atención Social a Inmigrantes, CASI. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-196/2010 RGEP.1418** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de los proyectos y programas concedidos en las convocatorias de subvenciones. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-197/2010 RGEP.1419** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre primer año de ejecución del Plan General de Cooperación 2009-2012 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-198/2010 RGEF.1420** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que han sido realizados a través de cooperación directa en el último año. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-199/2010 RGEF.1421** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que han sido aprobados en la última convocatoria de subvenciones a ONGDs. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo

221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-200/2010 RGEF.1422** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: Desarrollo del tejido económico y productivo. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-201/2010 RGEF.1423** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y

proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: fortalecimiento institucional, de la sociedad civil y lucha contra la corrupción. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-202/2010 RGEP.1424 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: fomento de los derechos y libertades de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de

Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-203/2010 RGEP.1425 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: Codesarrollo. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-204/2010 RGEP.1426 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: cobertura de las necesidades básicas. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-205/2010 RGEF.1427 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre programas y proyectos que está respaldando la Comunidad de Madrid para apoyar la prioridad del Plan General de Cooperación: Educación, formación y capacitación. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Inmigración y Cooperación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-79/2010 RGEF.1434 ————

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejera de Empleo y Mujer convocar tanto al Consejo de Cooperativismo como al Consejo de Economía Social de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-80/2010 RGEF.1437 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta cuál es la situación de la escolarización de los niños y niñas del

asentamiento chabolista de El Gallinero situado en la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-82/2010 RGEF.1443 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta respecto de los datos de desempleo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-83/2010 RGEF.1444 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno regional con respecto a la situación

educativa de los niños y niñas de la Cañada Real Galiana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-84/2010 RGEF.1445 ————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno regional con respecto a la situación sanitaria de la población de la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-85/2010 RGEF.1446 ————

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno regional para cubrir las necesidades sociales de la población de la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-86/2010 RGEF.1447** ————

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si mantiene el Gobierno regional sus compromisos con respecto a la solución del problema de la Cañada Real Galiana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-87/2010 RGEF.1448** ————

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para la recuperación medioambiental de la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-88/2010 RGEF.1449** ————

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de integración social-laboral de los jóvenes de la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-89/2010 RGEF.1450** ————

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre políticas de inclusión social y laboral que tiene previsto adoptar el Gobierno con respecto a la Cañada Real Galiana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-90/2010 RGE.1451

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU, al Gobierno, sobre previsiones que tiene su Consejería para la población de la Cañada Real en cuanto a realojos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-91/2010 RGE.1452

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional incluir la Cañada Real Galiana en el Plan de Fomento de Vías Pecuarias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-93/2010 RGE.1454

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno con respecto a los delitos cometidos en el territorio de su propiedad como la Cañada Real Galiana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-94/2010 RGE.1458

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional del convenio de cooperación con Colombia denominado "familia guarda bosques".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-95/2010 RGEF.1460 ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno poner en marcha medidas para fomentar el empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-96/2010 RGEF.1461 ————

Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece el incremento de los recursos asignados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a la Comunidad de Madrid para la financiación de políticas activas de empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-97/2010 RGEF.1462 ————

Del Diputado Sr. García Pontes, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación del centro de especialidades de Carabanchel Alto, situado en la c/ Aguacate.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-98/2010 RGEF.1463 ————

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a la bolsa de trabajo temporal dirigida a la realización de trabajos de apoyo en la detección y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-99/2010 RGEF.1464

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional el actual desarrollo de la Ley 39/2006 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-100/2010 RGEF.1465

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuál es la situación actual de la escuela infantil Valle del Oro del distrito de Carabanchel.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-101/2010 RGEF.1468

Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo que pretende la Comunidad de Madrid con la declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-102/2010 RGEF.1469

De la Diputada Sra. Barreiro Fernández, del GPP, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno regional la acción destinada a financiar las solicitudes de bonificación del 20 por ciento del impuesto de matriculación por la compra de un vehículo nuevo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-103/2010 RGEF.1470** ————

De la Diputada Sra. García Nieto, del GPP, al Gobierno, se pregunta cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la incorporación de nuevos trenes en Metro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-104/2010 RGEF.1471** ————

Del Diputado Sr. Arribas del Barrio, del GPP, al Gobierno, sobre beneficios que reporta a los ciudadanos madrileños el esfuerzo realizado por el Gobierno regional para mejorar el patrimonio forestal de nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-105/2010 RGEF.1472** ————

Del Diputado Sr. Núñez Morgades, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las acciones destinadas a proteger a los colectivos sociales más necesitados y desfavorecidos de nuestra Región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-106/2010 RGEF.1473** ————

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno, sobre acciones que desarrolla el Gobierno regional para incentivar la creación de empresas y la generación de empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-107/2010 RGEF.1474

Del Diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la enseñanza bilingüe en los centros educativos de la Región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea

de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-129/2010 RGEF.1299

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre previsiones que tiene respecto a la contratación periódica y anual de personal auxiliar del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad para la campaña de prevención y extinción de incendios forestales para el año 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-130/2010 RGEF.1317

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cuáles son las razones educativas y de escolarización que motivan la concesión de un concierto educativo a un nuevo centro privado en el municipio de Parla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite

dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-131/2010 RGEF.1320** ————

De la Diputada Sra. Gómez-Angulo Amorós, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cuáles son los recursos que la Comunidad de Madrid ha invertido en formación para jóvenes durante el año 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-132/2010 RGEF.1321** ————

De la Diputada Sra. Gómez-Angulo Amorós, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre ayudas que recibieron los jóvenes emprendedores durante el pasado año para la creación de empleo estable a instancias de la Dirección General de Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite

dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-133/2010 RGEF.1322** ————

De la Diputada Sra. Luis Rico, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre balance de la gestión que en materia de vivienda para jóvenes ha realizado la Comunidad de Madrid durante el año 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-134/2010 RGEF.1323** ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cómo promueve la Dirección General de Juventud unos hábitos de vida y una alimentación saludable entre los jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-135/2010 RGEF.1324** ————

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre cursos y talleres que tiene previsto realizar la Dirección General de Juventud durante 2010 en colaboración con otras instituciones y entidades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-136/2010 RGEF.1325** ————

Del Diputado Sr. Astudillo López, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cuál es la oferta formativa que, en materia de educación no formal, la Dirección General de Juventud ha previsto para el año 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-137/2010 RGEF.1326** ————

Del Diputado Sr. Astudillo López, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre acciones que ha desarrollado la Comunidad de Madrid durante el año 2009 para fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-138/2010 RGEF.1331** ————

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta en qué condiciones se van a realizar las pruebas de nivel de inglés a los alumnos de sexto de primaria para acceder a los centros de secundaria bilingües de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-139/2010 RGEF.1332** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación de Territorio, sobre situación medioambiental en que se encuentra el campo de golf de las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II, en el distrito de Chamberí, tras el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestima la motivación de “interés general”.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-140/2010 RGEF.1333** ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, sobre medidas que piensa adoptar para resolver las deficiencias existentes en el Centro de Educación de Personas Adultas Vista Alegre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOC-141/2010 RGEF.1359** ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta por qué motivo no se han convocado las subvenciones destinadas a entidades sociales sin fines de lucro para la enseñanza de personas adultas en la Comunidad de Madrid para el curso 2009/10.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-535/2010 RGEPI.1257

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 06-CO-58.0/2008 "CONV. A DIF. NIVEL 3 GLORIET. M-407", adjudicado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras el día 14-08-09 a la UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO SA-VELASCO, OBRAS Y SERV. S.A. (C.I.F.: U85754042) por importe de 19.129.717,95 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-536/2010 RGEPI.1258

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 07-EC-82.7/09 "VIGILANCIA S.M.S. Y

SEDE DE RR.HH.", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 27-01-09 a la sociedad SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A. (C.I.F.: A35399179) por importe de 11.109.208,74 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-537/2010 RGEPI.1259

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 07-AT-13.3/2009 "SERVICIO DE TÉCNICAS PROMOCIONALES", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 28-08-09 a la UTE CONSULTORÍA Y GESTIÓN SANITARIA S.L. - NACHER PUBLICIDAD, S.L. (C.I.F.: CO0704149) por importe de 183.000,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-538/2010 RGEPI.1260** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 08-EC-135.4/2009 "AT. RES. MAYORES DEPEND RES. AÑO 2009", adjudicado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales el día 31-07-09 a la sociedad GRAN ABOLENGO S.A. (C.I.F.: A82288333) por importe de 557.096,80 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-539/2010 RGEPI.1261** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 08-EC-108.1/2009 "AT. RES. MAYORES DEPEND RES. AÑO 2009", adjudicado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales el día 31-07-09 a la sociedad ASOC. DE HIDALGOS A FUERO DE ESPAÑA (C.I.F.: G28493211) por importe de 1.771.136,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-540/2010 RGEPI.1262** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 18-EC-160.7/2009 "120 Plazas curso Postgrado LOTE 2", adjudicado por la Consejería de Empleo y Mujer el día 18-09-09 a la sociedad INSTITUTO DE EMPRESA, S.L. (C.I.F.: B8234319) por importe de 1.063.668,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-541/2010 RGEPI.1263** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 50-AT-62.0/2008 "EXTERNALIZ. GEST. RECAUD. NG. IVIMA", adjudicado por el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) El día 30-09-09 a la UTE ATM2, S.A.-ICONSA S.L.-CONURMA, S.L. (C.I.F.: U85748069) por importe de 7.210.560,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-542/2010 RGEPI.1264

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a la Consejería de Educación para la adjudicación del contrato denominado "ALARMAS ESCUELAS INFANTILES" con número de expediente 09-AT-56.7/2009 el día 28-08-09 a la empresa SEGUR IBÉRICA, S.A. (C.I.F.: A82335746) por importe de 37.120,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-543/2010 RGEPI.1265

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 18-EC-161.8/2009 "120 Plazas cursos

Postgrado LOTE 3", adjudicado por la Consejería de Empleo y Mujer el día 18-09-09 a la sociedad ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (C.I.F.: G59716761) por importe de 484.186,50 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-544/2010 RGEPI.1266

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para la adjudicación del contrato denominado "SERVICIOS ACTOS DEPORTIVOS" con número de expediente 03-AT-92.5/2009 el día 07-10-09 a la empresa DELFÍN TIME, S.L. (C.I.F.: B80600620) por importe de 100.000,00 €

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-545/2010 RGEPI.1267** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para la adjudicación del contrato denominado "MANTENIMIENTO INSTALACIONES BCAS/09" con número de expediente 12-AT-101.2/2008 el día 27-05-09 a la empresa CLECE, S.A. (C.I.F.: A80364243) por importe de 150.648,32 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-546/2010 RGEPI.1268** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la adjudicación del contrato denominado "ROAD SHOW: PLAN ALQUILA" con número de expediente 10-AT-53.6/2009 el día 27-10-09 a la empresa ALEGRÍA ACTIVY, S.L. (C.I.F.: B01286442) por importe de 313.346,74 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de

esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-547/2010 RGEPI.1269** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del Informe Técnico que sirvió de base al Consejo Económico y Social para la adjudicación del contrato denominado "LIMPIEZA LOCALES SEDE DEL CES" con número de expediente 1/2009-CONS. ECON. S el día 29-09-09, a la empresa CIA. DE AZAFATAS, PUBLICIDAD Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B81747883) por importe de 49.418,97 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-548/2010 RGEPI.1270** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del contrato adjudicado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio cuyo número de expediente

es 10-AT-174.8/2008, objeto "GESTIÓN RIAC" e importe 115.304,00 € celebrado con el COLEGIO OFIC. VETERINARIOS (C.I.F.: Q2871002H).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-549/2010 RGEPI.1271

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del contrato adjudicado por la Consejería de Sanidad cuyo número de expediente es 07-AT-48.5/2009, objeto "TRAB. SUPERV. H. TORREJÓN DE ARDOZ" e importe 23.826,03 € celebrado con la empresa G.O.C., S.A. (C.I.F.: A32022535).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-550/2010 RGEPI.1272

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del informe "Tercera Encuesta PNSP 07/08" contratado por el Servicio Madrileño de Salud a la empresa RANDOM ESTUDIOS DE OPINIÓN MARKETING Y SOCIOECONÓMICOS S.A. (C.I.F.: A79178653) el día 12-03-09 por importe de 57.694,92€, con el número de expediente 07-EC-227.6/2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-551/2010 RGEPI.1273

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia, preferentemente en soporte digital, del contrato adjudicado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio cuyo número de expediente es 10-AT-175.0/2008, objeto "DIVERSAS ACTUACIONES PROTEC. ANIMAL" e importe 115.420,00 € celebrado con el COLEGIO OFIC. VETERINARIOS (C.I.F.: Q2871002H).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-552/2010 RGEPI.1274** ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del Convenio de Encomienda de Gestión que han suscrito la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Ana Isabel Mariño y la delegada de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Concepción Dancausa, a través del IRIS, para prestar atención social a las familias chabolistas de la capital.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-554/2010 RGEPI.1276** ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los proyectos de cooperación que se hayan otorgado a la Asociación Hispano Cubana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de

esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-556/2010 RGEPI.1279** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en 2007 detalladas por orden jurisdiccional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-558/2010 RGEPI.1281** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en 2009 detalladas por orden jurisdiccional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-559/2010 RGEPI.1282** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en 2008 detalladas por orden jurisdiccional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-560/2010 RGEPI.1283** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en el aeropuerto de Barajas en 2008 por motivo de rechazo en frontera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-561/2010 RGEPI.1284** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en el aeropuerto de Barajas en 2007 por motivo de rechazo en frontera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-562/2010 RGEPI.1285** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en el aeropuerto de Barajas en 2009 por motivo de rechazo en frontera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-563/2010 RGEP.1286** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en el aeropuerto de Barajas en 2009 por motivo de rechazo en frontera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-564/2010 RGEP.1287** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en 2008 detalladas por orden jurisdiccional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-565/2010 RGEP.1288** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en 2009 detalladas por orden jurisdiccional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-566/2010 RGEP.1289** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en el aeropuerto de Barajas en 2007 por motivo de rechazo en frontera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-567/2010 RGEPI.1290** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en 2007 detalladas por orden jurisdiccional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-568/2010 RGEPI.1291** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de las actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita desde el inicio de la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-569/2010 RGEPI.1292** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre copia del estudio encargado por el Gobierno regional a la Dirección General de Calidad de los Servicios en materia de justicia gratuita.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-570/2010 RGEPI.1293** ————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita rechazadas en el aeropuerto de Barajas en 2008 por motivo de rechazo en frontera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-571/2010 RGEP.1334** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de colocación de la primera piedra del hospital de Torrejón de Ardoz presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 12 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-572/2010 RGEP.1335** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de la firma del Convenio entre el Banco Santander, CEIM y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 15 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de

esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-573/2010 RGEP.1336** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración de la Unidad de Terapia en el agua de la Fundación Instituto San José presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-574/2010 RGEP.1337** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto celebrado en la Real Casa de Correos junto a los participantes de la LI Edición de Cibeles Madrid Fashion Week presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-575/2010 RGEPI.1338

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de los Premios Empresariales Mercados del Vino y la Distribución 2009 presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 16 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-576/2010 RGEPI.1339

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración del colegio concertado Árula en Valdeolmos-Alarpardo presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 19 de febrero de 2010,

señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-577/2010 RGEPI.1340

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación de la exposición "El mundo de los Madrazo" en Alcalá de Henares presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 24 de febrero de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-578/2010 RGEPI.1341

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones

provisionales de viviendas protegidas otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2009, con expresión de la tipología de vivienda, número y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-579/2010 RGEPI.1342

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas protegidas otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2009, con expresión de la tipología de vivienda, número y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-580/2010 RGEPI.1343

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas en rehabilitación integral o de cascos históricos otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2009, con expresión de: Programa con cargo al Plan de Vivienda que se ejecuta, la tipología de la rehabilitación, número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-581/2010 RGEPI.1344

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas en rehabilitación integral o de cascos históricos otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2009, con expresión de: Programa con cargo al Plan de Vivienda que se ejecuta, la tipología de la rehabilitación, número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-582/2010 RGEP.1345** ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de sanciones impuestas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2009 en materia de vivienda, con expresión de la infracción tipificada en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-583/2010 RGEP.1346** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación referente a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de El Escorial para la descatalogación del Jardín protegido JP6, sito en la calle José García Siñeriz, con vuelta a la calle San Bernabé.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de

esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-584/2010 RGEP.1347** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico referente a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de El Escorial para la descatalogación del Jardín protegido JP6, sito en la calle José García Siñeriz, con vuelta a la calle San Bernabé.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-585/2010 RGEP.1348** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental referente a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de El Escorial para la descatalogación del Jardín protegido JP6, sito en la calle José García Siñeriz, con vuelta a la calle San Bernabé.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-586/2010 RGEPI.1349 ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial referente a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de El Escorial para la descatalogación del Jardín protegido JP6, sito en la calle José García Siñeriz, con vuelta a la calle San Bernabé.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-587/2010 RGEPI.1350 ————

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre número de alumnos con discapacidad escolarizados en centros de educación de la Comunidad de Madrid, excluyendo los centros

de educación especial, según las siguientes variables: 1º Titularidad del centro educativo; 2º El tipo de discapacidad y 3º La etapa educativa que se curse: primer o segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, programas de cualificación profesional inicial, bachillerato, ciclos formativos de grado medio, ciclos formativos de grado superior, otras enseñanzas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-588/2010 RGEPI.1351 ————

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre número de alumnos con discapacidad escolarizados en centros de educación especial de la Comunidad de Madrid, desglosando la información para cada uno de los centros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-589/2010 RGEP.1352

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 09-CO-110.8/2008 "IES MORALEJA DE ENMEDIO", adjudicado por la Consejería de Educación el día 23-06-09 a la a la empresa SACYR, S.A.U. (C.I.F.: A78366382) por importe de 2.428.836,69 €

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-590/2010 RGEP.1353

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 07-EC-1643.4/2009 "SUSTITUCIÓN CARPINTERÍA Y OBRA ANEX", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 24-08-09 a la empresa LA MODERNA APICULTURA, S.L. (C.I.F.: B28012540) por importe de 196.050,63 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-591/2010 RGEP.1354

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra, preferentemente en soporte digital, del expediente de contratación 08-EC-193.5/2009 "RUTAS CULTURALES", adjudicado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales el día 04-09-09 a la empresa VIAJES MARSANS, S.A. (C.I.F.: A08018921) por importe de 1.819.600,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-592/2010 RGEP.1355

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre superficie de área natural de especies arbóreas autóctonas valiosas de la Comunidad de Madrid, referida a los años 2005 a 2009, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los períodos de años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-593/2010 RGEPI.1356** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre relación por sectores de actividad de las empresas que cuentan con el sello de Madrid Excelente, durante los años 2005 a 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-594/2010 RGEPI.1357** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre superficie de área natural de especies arbóreas autóctonas amenazadas de la Comunidad de Madrid, referida a los años 2005 a 2009, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los periodos de años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-595/2010 RGEPI.1358** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre superficie de sumideros de gases responsables del efecto invernadero en la Comunidad de Madrid, referida a los años 2005 a 2009, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los periodos de años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-596/2010 RGEPI.1362** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración del inicio de las obras de rehabilitación del Cerro de los Ángeles presidido por la Presidenta de la Comunidad

de Madrid el pasado día 08-02-10, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-597/2010 RGEPI.1363

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación de la "2ª Campaña de instalación de sistemas de protección para motoristas en las carreteras" presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 05-02-10, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de marzo de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

RESOLUCIÓN

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 apartado d) del vigente Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de marzo de 2010,

VISTA la solicitud presentada a la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto de trabajo número 130, "Director de Gestión Parlamentaria" (BOAM número 176, de 11 de febrero de 2010), y en función de los méritos alegados,

RESUELVE^(*)

Primero.- Resolver el procedimiento de libre designación convocado por Resolución de esta Presidencia de fecha 4 de febrero de 2010.

Segundo.- Nombrar a Dña. Tatiana Recoder Vallina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, Directora de Gestión Parlamentaria (P.T. núm. 130, Grupo A; NCD 30; C.E. anual 45.549,06 € anuales).

(*) Contra la Presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde la toma de posesión en el referido puesto de trabajo.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y en los tabloneros de anuncios de la propia Asamblea y del Defensor del Menor.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA, PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 145, “REDACTORA”** ————

Vacante el puesto de trabajo número 145, denominado “Redactora”, a cubrir de entre funcionarios de carrera de la Asamblea de Madrid, y siendo necesario proceder a su provisión de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal de la Cámara y visto el informe del Consejo de Personal,

DISPONGO^(*)

Artículo 1.-

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo citado, que se incluye en el Anexo

—————
^(*) Contra la Presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

I, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, entre funcionarios de carrera de esta Asamblea pertenecientes al Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas.

Las funciones de dicho puesto de trabajo son las contempladas en el artículo 31 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid.

El baremo para la puntuación de los méritos preferentes será el que figura en el artículo 2 y siguientes de la convocatoria.

Todos los méritos alegados serán considerados a la fecha de finalización de la presentación de instancias.

No podrán participar aquellos funcionarios que no lleven un mínimo de dos años en el último puesto de trabajo obtenido por concurso, ni los funcionarios de nuevo ingreso hasta que no se cumpla el plazo mínimo de dos años desde su toma de posesión. Dicho requisito debe estar satisfecho el último día de presentación de solicitudes al que se refiere el artículo 3 de la convocatoria.

Artículo 2.-

Fases de la convocatoria.

FASE PRIMERA

La puntuación máxima de esta primera fase será de 32 puntos.

Trabajo desarrollado en la Asamblea de Madrid:

El trabajo desarrollado en la Asamblea de Madrid tendrá dos apartados, con una puntuación máxima de 5 puntos por apartado, teniendo en cuenta para la puntuación máxima la permanencia de 3 años

en los puestos de trabajo a valorar, reduciéndose proporcionalmente en fracciones iguales o superiores al mes. La valoración máxima por trabajo desarrollado será 10 puntos, con la siguiente distribución:

Apartado A.

Por el tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel:

A1. Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 5 puntos.

A2. Por el desempeño de un puesto de trabajo igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 4 puntos.

A3. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.

A4. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.

A5. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en más de tres niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

Apartado B.

Experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional a que corresponde el puesto convocado:

B1. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 5 puntos.

B2. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 4 puntos.

B3. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en uno o dos niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.

B4. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en tres niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.

B5. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en más de tres niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

Grado Personal:

Por estar en posesión de un determinado grado personal, máximo 2 puntos:

– Por tener un grado personal superior al puesto convocado: 2 puntos.

– Por tener un grado personal igual al puesto convocado: 1,5 puntos.

– Por tener un grado personal inferior en uno o dos niveles al puesto convocado: 1 punto.

– Por tener un grado personal inferior en tres o más niveles al puesto convocado: 0,5 puntos.

Cursos de formación y perfeccionamiento:

Serán tenidos en cuenta como mérito si han sido impartidos por una Administración pública u organismo dependiente u organizados por la Asamblea de Madrid. La valoración máxima de los cursos de formación será de 8 puntos atendiendo a la siguiente distribución:

A) Cursos sobre aplicaciones y programas informáticos relacionados con la actividad de la Asamblea de Madrid, máximo 2 puntos, con la valoración individual que se relaciona:

– 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.

– 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.

– 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.

B) Cursos o jornadas sobre procedimiento administrativo, contratación administrativa, práctica procesal, actividad parlamentaria, gestión parlamentaria, gestión presupuestaria, gestión de recursos humanos, salud laboral o cursos sobre cualquier otra área relacionada con la Asamblea de Madrid. Máximo 1,5 puntos, con la valoración individual que se relaciona:

– 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.

– 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.

– 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.

C) Cursos o jornadas sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo ofertado, máximo 4 puntos, con la valoración individual que se relaciona:

– 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.

– 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.

– 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.

D) Idiomas, se valoran aquellos cursos impartidos por centros oficiales de educación, con una puntuación máxima de 0,5 puntos.

Titulaciones Académicas:

No se valorarán títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen como méritos. No se valorarán los títulos académicos exigidos para el ingreso en el Cuerpo o Escala de funcionarios correspondiente. La puntuación exigida por titulaciones académicas será de 6 puntos, atendiendo a la siguiente clasificación:

A) Titulaciones académicas genéricas:

– 2 puntos por cada titulación superior.

– 1,5 puntos por cada diplomatura universitaria o equivalente.

– 0,5 puntos por título de bachiller o equivalente.

B) Otras titulaciones académicas relacionadas con el puesto de trabajo:

- 1,5 puntos por titulación de “Máster Universitario”.
- 1 punto por titulación de “Especialista Universitario”.
- 0,75 puntos por la superación de la totalidad de los cursos de doctorado.

Antigüedad:

La antigüedad se valorará por años de servicio, computándose también a estos efectos, los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados. Se diferenciará la puntuación en atención a los Cuerpos o Escalas, en que se hayan prestado.

La puntuación máxima por este mérito será de 6 puntos, atendiendo al siguiente baremo:

- 0,40 puntos por año completo de servicios prestados en Cuerpos o Escalas del mismo nivel de titulación o superior en el que se encuentre clasificado el puesto al que se opta.
- 0,20 puntos por año completo de servicios prestados en Cuerpos o Escalas de inferior nivel de titulación en el que se encuentre clasificado el puesto al que se opta.

FASE SEGUNDA

La segunda fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Siempre que se valore como mérito en la primera fase una titulación, curso específico, no podrá valorarse

simultáneamente en esta segunda fase. Los “Méritos Específicos de la Convocatoria” son los detallados en el apartado Méritos del Anexo I adjunto. La puntuación máxima de esta segunda fase será de 21 puntos.

Cuando en un epígrafe se haga constar como mérito la experiencia en tareas, funciones, herramientas o contenidos del puesto de trabajo convocado, se valorará, con la puntuación máxima el desempeño de puestos de trabajo con las tareas, funciones, herramientas o contenidos a valorar. Se realizará la parte proporcional por fracción igual o superior a un mes, si el tiempo de desempeño fuese inferior a tres años.

Se valorará como conocimientos la realización de cursos o formación específica relacionada con las áreas de conocimiento detalladas en la convocatoria.

La valoración individual se realizará conforme a lo establecido en el apartado c) del epígrafe Cursos de Formación o Perfeccionamiento de la fase primera. La puntuación máxima por este mérito vendrá determinada por la establecida en el correspondiente apartado del Anexo I.

Se establece un apartado de “Otros Méritos”, con una puntuación no superior al 5 por ciento de la puntuación total de esta segunda fase, con el objeto del poder valorar méritos no preestablecidos y que guarden relación directa con el puesto de trabajo ofertado a juicio de la “Junta de Méritos”, motivando la valoración del mismo.

Artículo 3.-

1.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso de méritos, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de la presente Resolución, y dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea de Madrid, se presentarán en el Registro General de la misma, en el plazo de 15 días hábiles, contados a

partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la presente convocatoria, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

2.- No se publica Anexo III, de elección de las distintas plazas convocadas, al ser una única plaza objeto de provisión.

3.- Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

Artículo 4.-

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados mediante la presentación de originales o fotocopias compulsadas por la Sección de Recursos Humanos de la Asamblea, salvo que se trate de méritos que obren en el expediente personal de cada funcionario, en cuyo caso, se certificarán conjuntamente con los datos profesionales, previa petición, por la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa (Anexo IV).

La experiencia desarrollada en la Asamblea de Madrid, será igualmente certificada por la Dirección de Gestión Administrativa, en función de las tareas y funciones encomendadas al puesto o puestos de trabajo desempeñados en la Cámara por el funcionario solicitante, de acuerdo con las funciones reseñadas en la Relación de Puestos de Trabajo.

La experiencia desarrollada en otras Administraciones públicas, será certificada por el órgano de personal correspondiente de cada Administración.

Artículo 5.-

Para la valoración del presente concurso de provisión de puestos de trabajo se constituirá una Junta de Méritos con la siguiente composición:

Presidente:

- La Presidenta de la Asamblea de Madrid o Vicepresidente en quien delegue.

Vocales:

- El Secretario General de la Asamblea de Madrid, o funcionario de la Asamblea en quien delegue.

- El Director de Gestión Parlamentaria, o funcionario de la Asamblea en quien delegue.

- Un funcionario del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea.

- Dos representantes a designar por la Junta de Personal, que cuente, al menos, con el mismo nivel de la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas. La propuesta deberá formularse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Secretario:

- La Directora de Gestión Administrativa, o en caso de delegación, el Jefe de la Sección de Recursos Humanos.

La Junta de Méritos podrá solicitar el asesoramiento de expertos que colaboren en la

valoración de los méritos, actuando con voz pero sin voto.

Artículo 6.-

La Junta de Méritos en el plazo no superior a un mes desde el fin del plazo de presentación de instancias, publicará en el Tablón de Anuncios de la Asamblea de Madrid, relación de los aspirantes, presentados al concurso, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra dicha resolución podrán los interesados interponer reclamación ante la Junta de Méritos, en el plazo de 5 días hábiles.

En un plazo no superior a 15 días, la Junta de Méritos resolverá las reclamaciones presentadas, si las hubiere, notificando el resultado de las mismas a los interesados, y elevará Propuesta de Resolución a la Presidencia de la Asamblea de Madrid.

Artículo 7.-

1.- El presente concurso se resolverá por Resolución de la Presidencia de la Asamblea, que se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, en la que figurarán los siguientes datos:

– Denominación, número, cuerpo y/o escala, nivel del complemento de destino y complemento específico del puesto adjudicado.

– Datos identificativos del funcionario seleccionado: nombre y apellidos, cuerpo y/o escala, grado personal. Situación administrativa de procedencia.

– Denominación, número, cuerpo y/o escala, nivel del complemento de destino y el complemento específico del puesto liberado.

2.- El plazo de toma de posesión empezará a contarse desde el día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de la Resolución del concurso.

Artículo 8.-

La publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de la Resolución del concurso conteniendo la adjudicación del puesto convocado, servirá de notificación a los interesados comenzando a contarse los plazos establecidos.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ANEXO I

P.T	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ADSCRIPCIÓN	GRUPO	NCD	CE	CUERPO	HORARIO	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO
145	Redactora	Dirección de Gestión Parlamentaria	C	20	16.763,28 €	Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas	Horario especial	Sede de la Asamblea de Madrid
MÉRITOS ESPECÍFICOS								
- Experiencia en la redacción del borrador del Diario de Sesiones 4 puntos.								
- Licenciatura en “rama de letras” 4 puntos.								
- Diplomatura o equivalente en “rama de letras” 2 puntos.								
- Formación y/o experiencia en lenguaje parlamentario y administrativo 2,5 puntos.								
- Formación específica en gramática, ortografía y sintaxis 2,5 puntos.								
- Formación específica en redacción y estilo 2,5 puntos.								
- Formación en programas informáticos de procesadores de texto, en internet y correo electrónico 2,5 puntos.								
- Otros méritos 1 punto.								



ASAMBLEA DE MADRID

ANEXO II
SOLICITUD PARA LA COBERTURA DE
PUESTOS DE TRABAJO POR CONCURSO
DE MÉRITOS

REGISTRO DE ENTRADA

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONALES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
	D.N.I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
PROFESIONALES	CUERPO	GRUPO	FECHA DE INCORPORACIÓN A LA ASAMBLEA DE MADRID	
	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL			
Activo <input type="checkbox"/> Excedencia: Voluntaria <input type="checkbox"/> Forzosa <input type="checkbox"/> Suspense <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/>				

MÉRITOS PREFERENTES

1.- Valoración del trabajo desarrollado:		
Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:		
Número	Denominación	
Ocupado como: <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Adscripción Provisional <input type="checkbox"/> Comisión de Servicios		
Tiempo total de permanencia en P.T. con funciones similares / A /M /D		
2.- Cursos de promoción y perfeccionamiento:		
NOMBRE	CENTRO	TÍTULO OBTENIDO
.....
.....
3.- Titulaciones académicas:		
TÍTULO	CENTRO	
.....	
.....	
4.- Antigüedad:		
Servicios prestados en la Administración hasta la fecha de entrada en vigor de la convocatoria:		
Desde	Hasta	Años Meses Días
5.- Grado personal:		
Nivel de complemento de destino actual		

El funcionario que suscribe declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, así como los documentos que se acompañan.

En Madrid, a de de 201
 Fdo.:

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ANEXO IV

D.^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO, DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID,

CERTIFICA: Que hasta el _____, en el Registro de Personal de esta Asamblea figuran inscritos los siguientes datos:

1. Datos Empleado:

Apellidos y nombre:

Nº de R. Personal: Grupo: Cuerpo/Escala:

2. Datos de destino:

a) Destinos anteriores:

Nº P. T.	Denominación	NCD	Desde	Hasta
----------	--------------	-----	-------	-------

b) Destino actual:

Unidad:

Fecha Toma Posesión:

Condición:

Nº P.T.:

Denominación:

Grupo:

NCD:

Provisión:

3. Grado Consolidado:

Nivel:	Fecha Consolidación:
--------	----------------------

4. Titulaciones Académicas:

Título	Centro que lo expide	Año
--------	----------------------	-----

5. Cursos de formación:

Curso	Centro que lo expide	Año	Código
-------	----------------------	-----	--------

6. Antigüedad:

Nº Trienios	Vinculación	Grupo	Servicios Prestados		
			Años	Meses	Días

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a de de 20 .

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA
ASAMBLEA DE MADRID POR LA QUE SE
CONVOCA, PARA SU PROVISIÓN POR EL
SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EL
PUESTO DE TRABAJO NÚM. 200, "SUBJEFE DE
LA UNIDAD DE UJIERES"**

Vacante el puesto de trabajo número 200, "Subjefe de la Unidad de Ujieres", a cubrir de entre funcionarios de carrera de la Asamblea de Madrid, y siendo necesario proceder a su provisión de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal de la Cámara y visto el informe del Consejo de Personal,

DISPONGO^(*)

Artículo 1.- Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo citado, que se incluye en el Anexo I, a cubrir de entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid, mediante el sistema de concurso de méritos.

Las funciones de dicho puesto son las contempladas en el artículo 33 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid y en el artículo 60 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid.

El baremo para la puntuación de los méritos alegados será el que figura en el artículo 2 y siguientes de la convocatoria.

Todos los méritos alegados serán considerados a la fecha de la finalización de la presentación de instancias.

^(*) Contra la Presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

No podrán participar aquellos funcionarios que no lleven un mínimo de dos años en el último puesto de trabajo obtenido por concurso, ni los funcionarios de nuevo ingreso hasta que no se cumpla el plazo mínimo de dos años desde su toma de posesión. Dicho requisito debe estar satisfecho el último día de presentación de solicitudes al que se refiere el artículo 3 de la convocatoria.

Artículo 2.- Fases de la convocatoria.

FASE PRIMERA

La puntuación máxima de esta primera fase será de 32 puntos.

Trabajo desarrollado en la Asamblea de Madrid:

El trabajo desarrollado en la Asamblea de Madrid tendrá dos apartados, con una puntuación máxima de 5 puntos por apartado, teniendo en cuenta para la puntuación máxima la permanencia de 3 años en los puestos de trabajo a valorar, reduciéndose proporcionalmente en fracciones iguales o superiores al mes. La valoración máxima por trabajo desarrollado será 10 puntos, con la siguiente distribución:

Apartado A.

Por el tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel:

A1. Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 5 puntos.

A2. Por el desempeño de un puesto de trabajo igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 4 puntos.

A3. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.

A4. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.

A5. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en más de tres niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

Apartado B.

Experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional a que corresponde el puesto convocado:

B1. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 5 puntos.

B2. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 4 puntos.

B3. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en uno o dos niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.

B4. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en tres niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.

B5. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en más de tres niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

Grado Personal:

Por estar en posesión de un determinado grado personal, máximo 2 puntos:

– Por tener un grado personal superior al puesto convocado: 2 puntos.

– Por tener un grado personal igual al puesto convocado: 1,5 puntos.

– Por tener un grado personal inferior en uno o dos niveles al puesto convocado: 1 punto.

– Por tener un grado personal inferior en tres o más niveles al puesto convocado: 0,5 puntos.

Cursos de formación y perfeccionamiento:

Serán tenidos en cuenta como mérito si han sido impartidos por una Administración pública u organismo dependiente u organizados por la Asamblea de Madrid. La valoración máxima de los cursos de formación será de 8 puntos atendiendo a la siguiente distribución:

A) Cursos sobre aplicaciones y programas informáticos relacionados con la actividad de la Asamblea de Madrid, máximo 2 puntos, con la valoración individual que se relaciona:

– 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.

– 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.

– 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.

B) Cursos o jornadas sobre procedimiento administrativo, contratación administrativa, práctica procesal, actividad parlamentaria, gestión parlamentaria, gestión presupuestaria, gestión de recursos humanos, salud laboral o cursos sobre cualquier otra área relacionada con la Asamblea de Madrid. Máximo 1,5 puntos, con la valoración individual que se relaciona:

– 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.

– 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.

– 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.

C) Cursos o jornadas sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo ofertado, máximo 4 puntos, con la valoración individual que se relaciona:

– 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.

– 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.

– 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.

D) Idiomas, se valoran aquellos cursos impartidos por centros oficiales de educación, con una puntuación máxima de 0,5 puntos.

Titulaciones Académicas:

No se valorarán títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel

superior que se aleguen como méritos. No se valorarán los títulos académicos exigidos para el ingreso en el Cuerpo o Escala de funcionarios correspondiente. La puntuación exigida por titulaciones académicas será de 6 puntos, atendiendo a la siguiente clasificación:

A) Titulaciones académicas genéricas:

– 2 puntos por cada titulación superior.

– 1,5 puntos por cada diplomatura universitaria o equivalente.

– 0,5 puntos por título de bachiller o equivalente.

B) Otras titulaciones académicas relacionadas con el puesto de trabajo:

– 1,5 puntos por titulación de “Máster Universitario”.

– 1 punto por titulación de “Especialista Universitario”.

– 0,75 puntos por la superación de la totalidad de los cursos de doctorado.

Antigüedad:

La antigüedad se valorará por años de servicio, computándose también a estos efectos, los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados. Se diferenciará la puntuación en atención a los Cuerpos o Escalas, en que se hayan prestado.

La puntuación máxima por este mérito será de 6 puntos, atendiendo al siguiente baremo:

– 0,40 puntos por año completo de servicios prestados en Cuerpos o Escalas del mismo nivel de titulación o superior en el que se encuentre clasificado el puesto al que se opta.

– 0,20 puntos por año completo de servicios prestados en Cuerpos o Escalas de inferior nivel de titulación en el que se encuentre clasificado el puesto al que se opta.

FASE SEGUNDA

La segunda fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto. Siempre que se valore como mérito en la primera fase una titulación, curso específico, no podrá valorarse simultáneamente en esta segunda fase. Los “Méritos Específicos de la Convocatoria” son los detallados en el apartado Méritos del Anexo I adjunto. La puntuación máxima de esta segunda fase será de 21 puntos.

Cuando en un epígrafe se haga constar como mérito la experiencia en tareas, funciones, herramientas o contenidos del puesto de trabajo convocado, se valorará, con la puntuación máxima el desempeño de puestos de trabajo con las tareas, funciones, herramientas o contenidos a valorar. Se realizará la parte proporcional por fracción igual o superior a un mes, si el tiempo de desempeño fuese inferior a tres años.

Se valorará como conocimientos la realización de cursos o formación específica relacionada con las áreas de conocimiento detalladas en la convocatoria.

La valoración individual se realizará conforme a lo establecido en el Apartado C) del epígrafe Cursos de Formación o Perfeccionamiento de la fase primera.

La puntuación máxima por este mérito vendrá determinada por la establecida en el correspondiente apartado del Anexo I.

Artículo 3.-

1.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso de méritos, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de la presente Resolución, y dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea de Madrid, se presentarán en el Registro General de la misma, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la presente convocatoria, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

2.- No se publica el Anexo III, de elección de plazas convocadas, al ser una única plaza objeto de provisión.

3.- Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

Artículo 4.-

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados mediante la presentación de originales o fotocopias compulsadas por la Sección de Recursos Humanos de la Asamblea, salvo que se trate de méritos que obren en el expediente personal de cada funcionario, en cuyo caso, se certificarán conjuntamente con los datos profesionales, previa petición, por la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa (Anexo IV).

La experiencia desarrollada en la Asamblea de Madrid, será igualmente certificada por la Dirección de Gestión Administrativa, en función de las tareas y

funciones encomendadas al puesto o puestos de trabajo desempeñados en la Cámara por el funcionario solicitante, de acuerdo con las funciones reseñadas en la Relación de Puestos de Trabajo.

La experiencia desarrollada en otras Administraciones públicas, será certificada por el órgano de personal correspondiente de cada Administración.

Artículo 5.-

Para la valoración del presente concurso de provisión de puestos de trabajo se constituirá una Junta de Méritos con la siguiente composición:

Presidente:

- La Presidenta de la Asamblea de Madrid o Vicepresidente en quien delegue.

Vocales:

- El Secretario General de la Asamblea de Madrid o funcionario en quien delegue.

- El Jefe de Ujieres de la Asamblea de Madrid.

- Un representante a designar por la Junta de Personal, que cuente, al menos, con el mismo nivel de la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres. La propuesta deberá formularse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Secretario:

- La Directora de Gestión Administrativa, o en caso de delegación, el Jefe de la Sección de Recursos Humanos.

La Junta de Méritos podrá solicitar el asesoramiento de expertos que colaboren en la valoración de los méritos, actuando con voz pero sin voto.

Artículo 6.-

La Junta de Méritos en el plazo no superior a un mes desde el fin del plazo de presentación de instancias, publicará en el Tablón de Anuncios de la Asamblea de Madrid, relación de los aspirantes, presentados al concurso, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra dicha resolución podrán los interesados interponer reclamación ante la Junta de Méritos, en el plazo de 5 días hábiles.

En un plazo no superior a 15 días, la Junta de Méritos resolverá las reclamaciones presentadas, si las hubiere, notificando el resultado de las mismas a los interesados, y elevará Propuesta de Resolución a la Presidencia de la Asamblea de Madrid.

Artículo 7.-

1.- El presente concurso se resolverá por Resolución de la Presidencia de la Asamblea, que se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, en la que figurarán los siguientes datos:

– Denominación, número, cuerpo y/o escala, nivel del complemento de destino y complemento específico del puesto adjudicado.

– Datos identificativos del funcionario seleccionado: nombre y apellidos, cuerpo y/o escala, grado personal. Situación administrativa de procedencia.

– Denominación, número, cuerpo y/o escala, nivel del complemento de destino y el complemento específico del puesto liberado.

2.- El plazo de toma de posesión empezará a contarse desde el día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de la Resolución del concurso.

Artículo 8.-

La publicación en el tablón de anuncios de la Asamblea de Madrid, de la Resolución del concurso conteniendo la adjudicación del puesto convocado, servirá de notificación a los interesados comenzando a contarse los plazos establecidos.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ANEXO I

P.T	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ADSCRIPCIÓN	GRUPO	NCD	CE	CUERPO	HORARIO	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO
200	Subjefe de la Unidad de Ujieres	Dirección de Gestión Administrativa	D	17	15.890,16 €	Subalternos/ Escala de Ujieres	Tarde	Sede de la Asamblea de Madrid
MÉRITOS ESPECÍFICOS								
1.- Experiencia en la organización y dirección del personal de la Escala de Ujieres, según las órdenes e instrucciones dictadas por la Jefe de Sección de Asuntos Generales o por el Jefe de Ujieres 3, 5 puntos.								
2.- Experiencia en la aplicación de las normas de acceso y circulación de personas en el ámbito de la Asamblea de Madrid, en especial las medidas a adoptar durante la celebración de Sesiones Plenarias, Comisiones y actos institucionales 3 puntos.								
3.- Experiencia y/o conocimientos en protocolo en la Comunidad de Madrid y particularmente en la Asamblea de Madrid 3 puntos.								
4.- Experiencia en la vigilancia y supervisión de las operaciones que realicen el personal encargado de la limpieza de la Sede, servicios de hostelería, restauración y cafetería 2,5 puntos.								
5.- Experiencia en la asignación de salas, para la celebración de sesiones, a través de la aplicación informática SGP 3 puntos.								
6.- Experiencia en la gestión de albaranes de entrega a través del sistema informatizado de gestión de albaranes "GANES", implantado por Correos y Telégrafos 3 puntos.								
7.- Experiencia en la gestión de la distribución de la correspondencia interna de la Asamblea de Madrid 3 puntos.								



ASAMBLEA DE MADRID

ANEXO II
SOLICITUD PARA LA COBERTURA DE
PUESTOS DE TRABAJO POR CONCURSO
DE MÉRITOS

REGISTRO DE ENTRADA

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONALES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
	D.N.I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
PROFESIONALES	CUERPO	GRUPO	FECHA DE INCORPORACIÓN A LA ASAMBLEA DE MADRID	
	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL			
Activo <input type="checkbox"/> Excedencia: Voluntaria <input type="checkbox"/> Forzosa <input type="checkbox"/> Suspenseo <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/>				

MÉRITOS PREFERENTES

1.- Valoración del trabajo desarrollado:		
Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:		
Número	Denominación	
Ocupado como: <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Adscripción Provisional <input type="checkbox"/> Comisión de Servicios		
Tiempo total de permanencia en P.T. con funciones similares / A /M /D		
2.- Cursos de promoción y perfeccionamiento:		
NOMBRE	CENTRO	TÍTULO OBTENIDO
.....
.....
3.- Titulaciones académicas:		
TÍTULO	CENTRO	
.....	
.....	
4.- Antigüedad:		
Servicios prestados en la Administración hasta la fecha de entrada en vigor de la convocatoria:		
Desde	Hasta	Años Meses Días
5.- Grado personal:		
Nivel de complemento de destino actual		

El funcionario que suscribe declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, así como los documentos que se acompañan.

En Madrid, a de de 201
 Fdo.:

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ANEXO IV

D.^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO, DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID,

CERTIFICA: Que hasta el _____, en el Registro de Personal de esta Asamblea figuran inscritos los siguientes datos:

1. Datos Empleado:

Apellidos y nombre:

Nº de R. Personal:

Grupo:

Cuerpo/Escala:

2. Datos de destino:

a) Destinos anteriores:

<u>Nº P. T.</u>	<u>Denominación</u>	<u>NCD</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
-----------------	---------------------	------------	--------------	--------------

b) Destino actual:

Unidad:

Fecha Toma Posesión:

Condición: Nº P.T.:

Denominación:

Grupo:

NCD:

Provisión:

3. Grado Consolidado:

Nivel:	Fecha Consolidación:
--------	----------------------

4. Titulaciones Académicas:

<u>Título</u>	<u>Centro que lo expide</u>	<u>Año</u>
---------------	-----------------------------	------------

5. Cursos de formación:

<u>Curso</u>	<u>Centro que lo expide</u>	<u>Año</u>	<u>Código</u>
--------------	-----------------------------	------------	---------------

6. Antigüedad:

<u>Nº Trienios</u>	<u>Vinculación</u>	<u>Grupo</u>	<u>Servicios Prestados</u>		
			<u>Años</u>	<u>Meses</u>	<u>Días</u>

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a de de 20 .

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
 - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
 - 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
 - 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
 - 7.4 Régimen Interior
 - 7.5 Varios
 - 7.6 Corrección de errores
-



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 € .	CD-ROM semestral:	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2010,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2010.